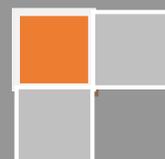


INFORME SOBRE EL JUEGO EN ARAGÓN - 2018

DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA E INTERIOR



INDICE

1. DATOS SOBRE EL REGISTRO GENERAL DEL JUEGO	págs. 3-12
1.1. MODELOS Y MATERIAL DE JUEGO	págs. 3-8
1.1.1. MODELOS HOMOLOGADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN	pág. 3
1.1.2. MODELOS DE MÁQUINAS TIPO A HOMOLOGADOS	pág. 4
1.1.3. MODELOS DE MÁQUINAS TIPO B HOMOLOGADOS	pág. 5
1.1.4. MODELOS MULTIPUESTO DE MÁQUINAS TIPO B	pág. 6
1.1.5. INSCRIPCIONES PROVISIONALES DE MODELOS	pág. 7
1.1.6. MATERIAL DE JUEGO HOMOLOGADO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN	pág. 8
1.2. EMPRESAS DE JUEGO	págs. 9-12
1.2.1. EMPRESAS FABRICANTES	pág. 9
1.2.2. EMPRESAS TITULARES DE SALONES	pág. 10
1.2.3. OTRAS EMPRESAS INSCRITAS EN EL REGISTRO GENERAL DEL JUEGO	pág. 11
1.2.4. EMPRESAS OPERADORAS	pág. 12
2. MÁQUINAS RECREATIVAS	págs. 13-15
2.1. PARQUE DE MÁQUINAS EN LA ACTUALIDAD	pág. 13
2.2. EVOLUCIÓN DEL PARQUE DE MÁQUINAS EN ARAGÓN	pág. 14
2.3. EVOLUCIÓN DEL PARQUE DE MÁQUINAS TIPO B EN ESPAÑA	pág. 15
3. SALONES DE JUEGO	págs. 16-17
3.1. EVOLUCIÓN DE LOS SALONES DE JUEGO EN ARAGÓN	pág. 16
3.2. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE MÁQUINAS TIPO B EN LOS SALONES DE JUEGO	pág. 17
4. BINGO ELECTRÓNICO	pág. 18
5. APUESTAS DEPORTIVAS	págs. 19-20
5.1. LOCALES Y MATERIAL DE APUESTAS	pág. 19
5.2. RESULTADOS ECONÓMICOS DE LAS APUESTAS	pág. 20
6. SALAS DE BINGO	págs. 21-22
6.1. NÚMERO DE SALAS DE BINGO EN ARAGÓN	pág. 21
6.2. VENTA DE CARTONES DE LAS SALAS DE BINGO EN ARAGÓN	pág. 22
7. CASINOS DE JUEGO	págs. 23-26
7.1. NÚMERO DE CASINOS DE JUEGO EN ARAGÓN Y EVOLUCIÓN NACIONAL	pág. 23
7.2. MÁQUINAS DE TIPO C EN CASINOS	pág. 24
7.3. DATOS SOBRE CANTIDADES JUGADAS EN LOS CASINOS DE ARAGÓN	pág. 25
7.4. INGRESOS POR OTROS CONCEPTOS EN LOS CASINOS DE ARAGÓN	pág. 26
8. DOCUMENTOS PROFESIONALES	pág. 27
8.1. NÚMERO DE DOCUMENTOS PROFESIONALES Y DISTRIBUCIÓN SECTORIAL	pág. 27
9. INGRESOS TRIBUTARIOS	págs. 28-33
9.1. INGRESOS TRIBUTARIOS EN MATERIA DE JUEGO EN ARAGÓN	pág. 28
9.2. INGRESOS TRIBUTARIOS DE LOS CASINOS DE JUEGO EN ARAGÓN	pág. 29
9.3. INGRESOS TRIBUTARIOS POR SALAS DE BINGO EN ARAGÓN	pág. 30
9.4. INGRESOS TRIBUTARIOS POR MÁQUINAS RECREATIVAS EN ARAGÓN	pág. 31
9.5. INGRESOS TRIBUTARIOS POR LOTERÍAS, RIFAS, BOLETOS Y COMBINACIONES ALEATORIAS EN ARAGÓN	pág. 32
9.6. INGRESOS TRIBUTARIOS POR TASA 519	pág. 33

10. ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE JUEGO	págs. 34-36
10.1. ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA CON MÁQUINAS B	pág. 34
10.2. AUTORIZACIONES DE INSTALACIÓN, AUTORIZACIONES DE EXPLOTACIÓN, CANJES FISCALES, SUSENSIONES TEMPORALES Y BAJAS DEFINITIVAS DE MÁQUINAS	pág. 35-36
11. LABORATORIOS DE ENSAYO RECONOCIDOS POR EL GOBIERNO DE ARAGÓN	pág. 37
12. REGISTRO DEL JUEGO DE PROHIBIDOS	pág. 38

1. DATOS SOBRE EL REGISTRO GENERAL DEL JUEGO

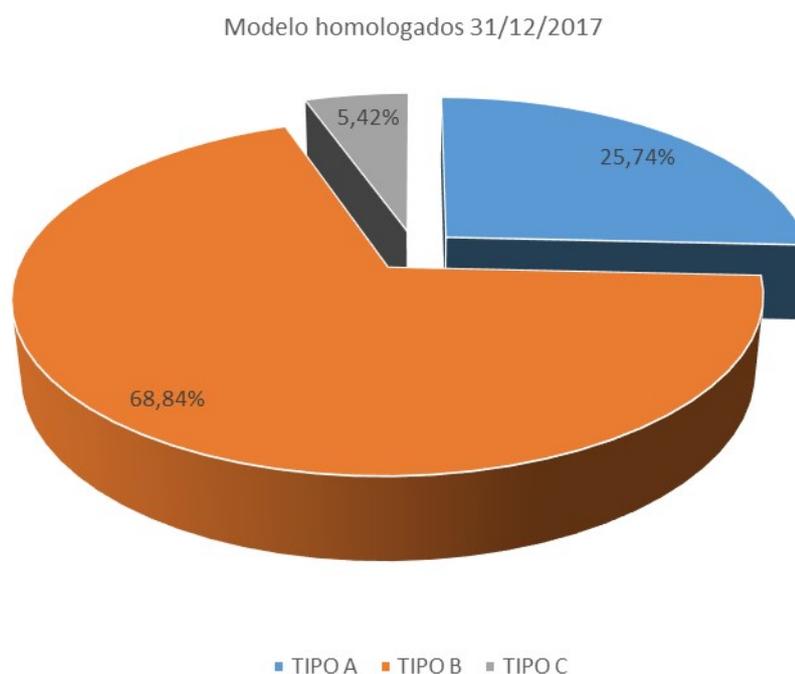
1.1. MODELOS Y MATERIAL DE JUEGO

1.1.1. MODELOS HOMOLOGADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

El número de modelos homologados en la Comunidad Autónoma de Aragón ha experimentado un ligero incremento respecto a las cifras obtenidas en 2016, ascendiendo a un total de 1.752 modelos homologados a 31 de diciembre de 2017, lo que supone un 3,30% más que en el ejercicio anterior.

	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2017
TIPO A	446	451	451	451
TIPO B	1.042	1.096	1.156	1.206
TIPO C	87	87	89	95
TOTAL	1.575	1.634	1.696	1.752

Si atendemos a la distribución entre los distintos tipos de máquinas, al igual que sucedía en el año anterior, durante 2017, han sido las homologaciones de máquinas de tipo B las que han supuesto mayor porcentaje, con un 68,84% del total, mientras que las de máquinas de tipo C apenas supusieron un 5,42%.



1. DATOS SOBRE EL REGISTRO GENERAL DEL JUEGO

1.1. MODELOS Y MATERIAL DE JUEGO

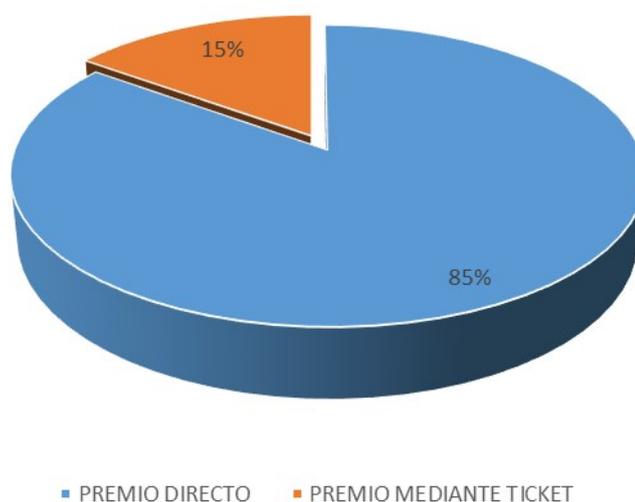
1.1.2. MODELOS DE MÁQUINAS TIPO A HOMOLOGADOS

La modificación de la Ley del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón a través de la Ley 2/2014, de 23 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, conllevó que dejaran de estar clasificadas como máquinas de tipo A aquellas dedicadas al esparcimiento y que no entregaban premios en especie, pasando a definirse exclusivamente como aquellas que proporcionan un tiempo de juego y, en función de la habilidad, destreza o conocimiento del jugador, pueden conceder, eventualmente, un premio en especie limitado, de forma directa o mediante la obtención de una cantidad de tiques, fichas o similares.

Teniendo en cuenta dicha modificación, el siguiente gráfico muestra los modelos de máquinas de tipo “A” homologados a 31 de diciembre de 2017, distinguiendo entre los dos modelos comprendidos actualmente dentro de dicha categoría de máquinas recreativas:

- Máquinas de premio directo
- Máquinas de premio mediante tiques

Modelos homologados de máquinas tipo A



1. DATOS SOBRE EL REGISTRO GENERAL DEL JUEGO

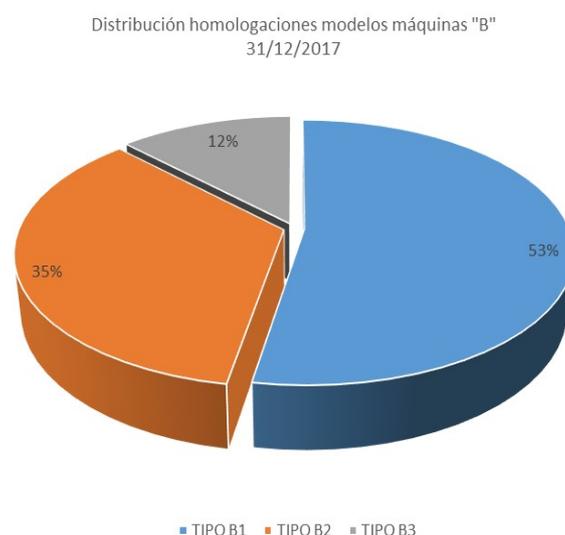
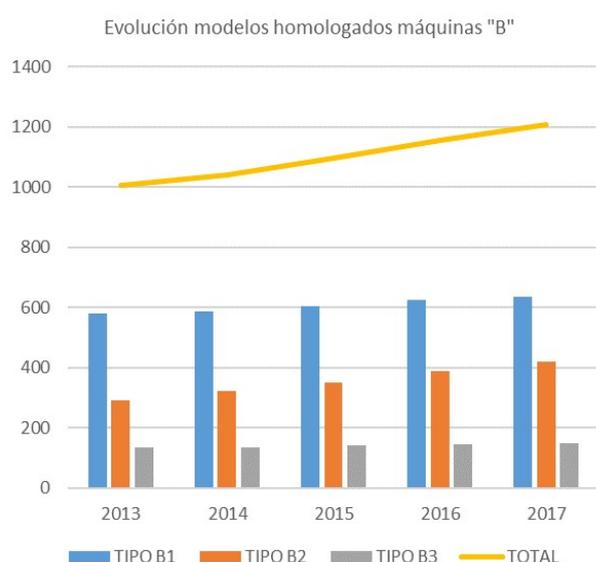
1.1. MODELOS Y MATERIAL DE JUEGO

1.1.3. MODELOS DE MÁQUINAS TIPO B HOMOLOGADOS

En la siguiente tabla se recogen los datos relativos al número de modelos de máquinas de tipo “B” homologados en la Comunidad Autónoma de Aragón, pudiéndose observar un incremento tanto en términos globales como en lo referente a los distintos subtipos. A este respecto, son las homologaciones de máquinas de tipo B2 las que han experimentado un mayor incremento (8,53%)

	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2017	Variación anual porcentual
TIPO B1	579	585	604	624	636	1,92%
TIPO B2	292	322	350	387	420	8,53%
TIPO B3	134	134	142	145	150	3,45%
TOTAL	1.005	1.041	1.096	1.156	1.206	4,33%

Por su parte, los gráficos recogidos a continuación muestran la evolución experimentada por los modelos homologados de máquinas tipo “B”, por subtipos, durante el período comprendido entre los años 2013 y 2017, así como la distribución porcentual entre los distintos subtipos en el año 2017:



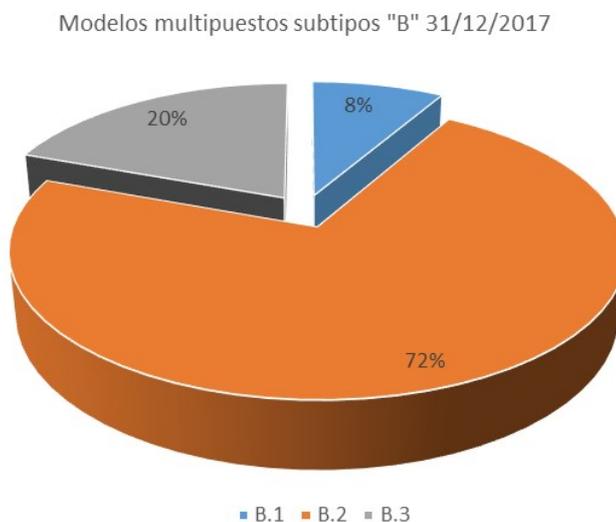
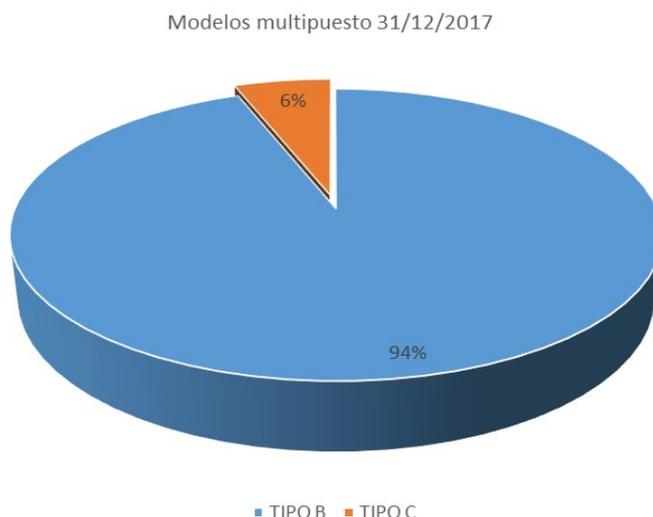
1. DATOS SOBRE EL REGISTRO GENERAL DEL JUEGO

1.1. MODELOS Y MATERIAL DE JUEGO

1.1.4. MODELOS MULTIPUESTO DE MÁQUINAS TIPO B

De acuerdo con el artículo 4 del vigente Reglamento de Máquinas de juego, las máquinas de juego podrán ser de un solo jugador o multipuesto, siendo máquinas multipuesto cuando reuniendo las características técnicas de cada tipo de máquina, disponen de varios puestos de jugador, ofertando la posibilidad de participación simultánea o independiente en el juego.

En base a los gráficos expuestos a continuación, la distinción entre modelos multipuesto de máquinas tipo “B” y tipo “C” muestra que los primeros representan casi la totalidad (94%). Si además se distingue por subtipos, es el de máquinas B2 el que supone un mayor porcentaje sobre el total.



1. DATOS SOBRE EL REGISTRO GENERAL DEL JUEGO

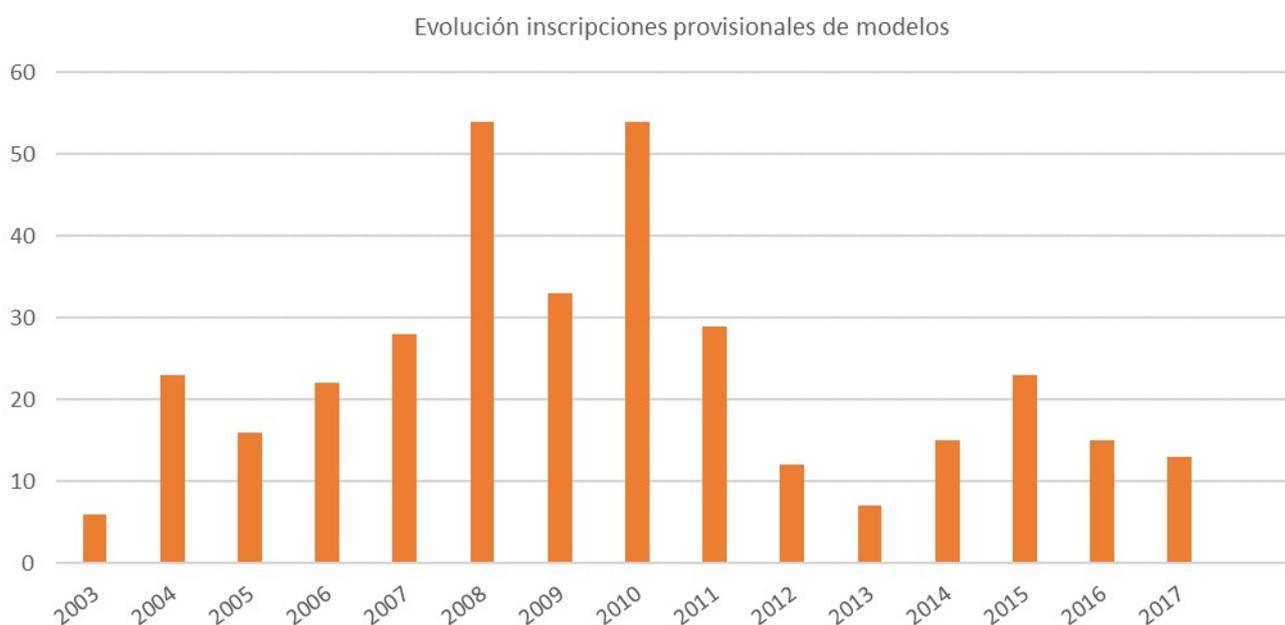
1.1. MODELOS Y MATERIAL DE JUEGO

1.1.5. INSCRIPCIONES PROVISIONALES DE MODELOS

El artículo 24 del vigente Reglamento de Máquinas de Juego y Salones, aprobado por Decreto 22/2015, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, establece el régimen jurídico de las inscripciones provisionales de modelos, fundamentando dicha inscripción en la posibilidad de comprobar la viabilidad comercial de un determinado modelo de máquina recreativa.

Dicha inscripción habilita a los fabricantes para la explotación de hasta 10 máquinas de un mismo modelo por un período máximo de 3 meses.

El número de modelos que han sido objeto de inscripción provisional a lo largo del año 2017 se sitúa en un total de 13 modelos, lo que supone una reducción de un 13,33% respecto de la cifra del año anterior.



1. DATOS SOBRE EL REGISTRO GENERAL DEL JUEGO

1.1. MODELOS Y MATERIAL DE JUEGO

1.1.6. MATERIAL DE JUEGO HOMOLOGADO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

La homologación de material de juego se encuentra regulada en los artículos 21, 22 y 23 del vigente Reglamento de Máquinas de Juego, donde se recoge la documentación que deberá acompañar a la solicitud de homologación para que ésta pueda llevarse a cabo.

En el gráfico expuesto a continuación se recoge la situación del material de juego homologado en la Comunidad Autónoma de Aragón a 31 de diciembre de 2017, pudiéndose observar asimismo en la tabla adjunta la distribución de los diferentes tipos de material.



TIPO DE MATERIAL	2017
Bingos	41
Casinos	32
Dispositivos de interconexión "B"	13
Dispositivos de interconexión "C"	6
Juegos señal video	107
Sistemas de control B.3	20
Otros	6
Dispositivo interconexión externo	6
Apuestas deportivas	3
Bingos electrónicos	3

1. DATOS SOBRE EL REGISTRO GENERAL DEL JUEGO

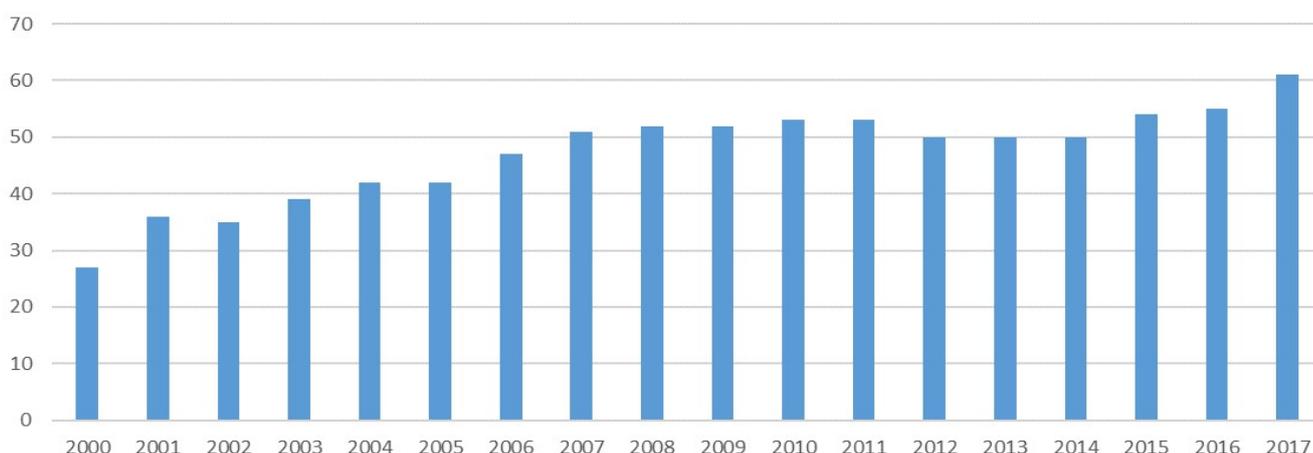
1.2. EMPRESAS DE JUEGO

1.2.1. EMPRESAS FABRICANTES

De acuerdo con el artículo 9 del vigente Reglamento de Máquinas de Juego, son **empresas fabricantes** todas aquellas personas físicas o entidades mercantiles que, debidamente autorizadas, tengan por objeto la fabricación o importación de máquinas de juego o de material de juego.

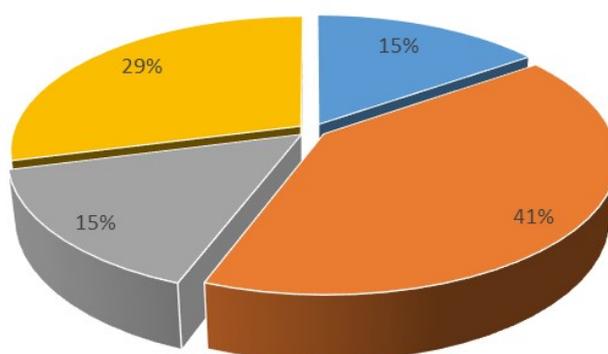
El número de empresas fabricantes se ha mantenido prácticamente constante desde el año pasado, situándose a fecha 31 de diciembre de 2017 en un total de 61 empresas fabricantes inscritas en el Registro General del Juego del Gobierno de Aragón.

Evolución empresas fabricantes 2000-2017



Dentro del conjunto global de empresas fabricantes, el siguiente gráfico muestra la distribución porcentual entre los diferentes tipos de empresas, siendo las fabricantes de máquinas de tipo "B" las que representan un porcentaje mayor (41%):

Empresas fabricantes por tipo



- Fabricantes máquinas "A"
- Fabricantes máquinas "B"
- Fabricantes máquinas "C"
- Fabricantes material de juego

1. DATOS SOBRE EL REGISTRO GENERAL DEL JUEGO

1.2. EMPRESAS DE JUEGO

1.2.2. EMPRESAS TITULARES DE SALONES

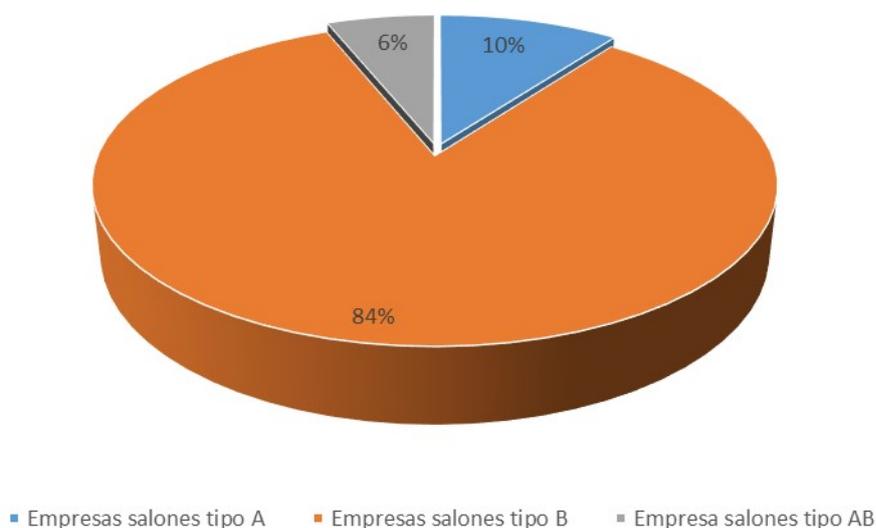
El artículo 9 del Decreto 22/2015, de 24 de febrero, por el que se aprobó el vigente Reglamento de Máquinas de Juego, distingue entre empresarios de salones recreativos y empresarios de salón, definiendo los primeros como todas aquellas personas físicas o jurídicas que, inscritas de oficio, tengan por objeto la explotación de salones recreativos, y los segundos como todas aquellas personas físicas o jurídicas que, debidamente autorizadas, tengan por objeto la explotación de salones de juego.

A este respecto, en la siguiente tabla se recogen los distintos tipos de empresas de salón a 31 de diciembre de 2017, teniendo en cuenta que existen empresas que son a la vez empresas de salones de tipo “A” y de tipo “B”:

EMPRESAS TITULARES DE SALONES	
Empresas salones tipo A	5
Empresas salones tipo B	41
Empresa salones tipo AB	3
TOTAL EMPRESAS SALONES	45

La distribución existente a 31 de diciembre de 2017 entre los diferentes tipos de empresas de salón se muestra en el siguiente gráfico:

Distribución empresas titulares de salones 31/12/2017



1. DATOS SOBRE EL REGISTRO GENERAL DEL JUEGO

1.2. EMPRESAS DE JUEGO

1.2.3. OTRAS EMPRESAS INSCRITAS EN EL REGISTRO GENERAL DEL JUEGO

El Reglamento de Máquinas de Juego define las **empresas comercializadoras y distribuidoras** como todas aquellas personas físicas o jurídicas que se dediquen a la compra, venta y distribución de máquinas de juego o de otro material de juego.

Asimismo, se definen las **empresas de servicios** como todas aquellas personas físicas o jurídicas que realicen tareas de reparación y mantenimiento de máquinas de juego o de otro material de juego.

Por último, son **empresas prestadoras de servicios de interconexión (EPSI)** todas aquellas personas físicas o jurídicas que realizan servicios de interconexión entre locales de juego.

La siguiente tabla muestra la situación de todas estas empresas a 31 de diciembre de 2017:

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS Y DISTRIBUIDORAS	13
EMPRESAS DE SERVICIO TÉCNICO	8
EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE INTERCONEXIÓN (EPSI)	4

1. DATOS SOBRE EL REGISTRO GENERAL DEL JUEGO

1.2. EMPRESAS DE JUEGO

1.2.4. EMPRESAS OPERADORAS

La entrada en vigor de la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior, obligó a realizar algunos cambios en materia de juego, en especial en lo referente al tratamiento de las máquinas recreativas de tipo A.

A este respecto, el Decreto 22/2015, de 24 de febrero, por el que se aprobó el vigente Reglamento de Máquinas de Juego, recoge la distinción entre las **empresas operadoras**, definidas como aquellas personas físicas o jurídicas, que debidamente autorizadas, tengan por objeto la explotación de máquinas de juego de tipo B y C, y las **empresas gestoras**, siendo éstas últimas aquellas personas físicas o jurídicas que, inscritas de oficio, tengan por objeto la explotación de máquinas de tipo A en establecimientos autorizados.

La siguiente tabla refleja los datos relativos a ambos tipos de empresas a 31 de diciembre de 2017, teniendo en cuenta que muchas empresas son a la vez empresas operadoras y empresas gestoras (AB):

TIPO EMPRESAS OPERADORAS - GESTORAS	
A	17
B	132
AB	24
C	1

2. MÁQUINAS RECREATIVAS

2.1. PARQUE DE MÁQUINAS EN LA ACTUALIDAD EN ARAGÓN

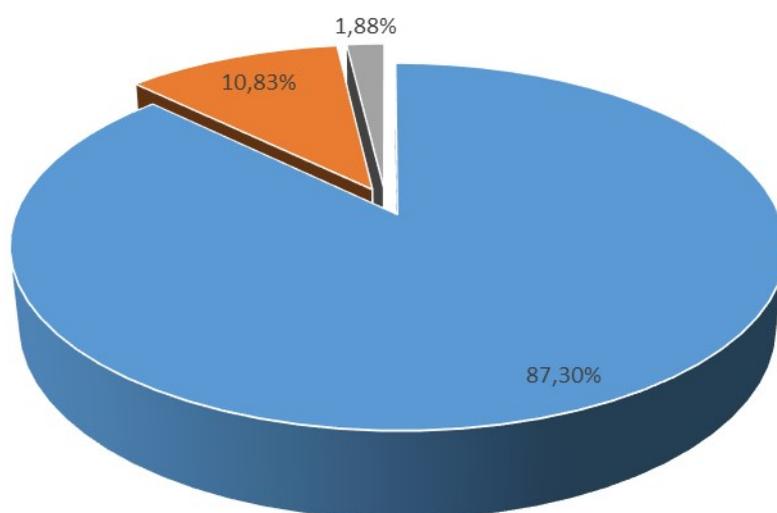
La tabla expuesta a continuación recoge la evolución del número de máquinas recreativas de tipo B y C desde el 31 de diciembre de 2013. Dado que las máquinas recreativas de tipo A han pasado a quedar excluidas de la regulación en materia de juego (salvo aquellas recogidas en el artículo 5 del Reglamento de Máquinas), no se recogen datos relativos a dicho tipo de máquinas.

	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2017
MÁQUINAS TIPO B.1	6.138	6.020	5.950	5.880	5.903
MÁQUINAS TIPO B.2	516	528	615	711	732
MÁQUINAS TIPO B.3	144	149	148	130	127
TOTAL MÁQUINAS B	6.798	6.697	6.713	6.721	6.762

Puede observarse como el número global de máquinas de tipo “B” se ha mantenido casi constante respecto del dato obtenido a finales de 2016.

En cuanto a los distintos subtipos de máquinas de tipo B, el gráfico expuesto a continuación refleja como, al igual que viene sucediendo en años pasados, las máquinas de tipo B1 son las que suponen un mayor porcentaje respecto del total de máquinas de tipo B, representando un 87,30% en el año 2017.

Subtipos máquinas "B" 31/12/2017



■ MÁQUINAS TIPO B.1 ■ MÁQUINAS TIPO B.2 ■ MÁQUINAS TIPO B.3

2. MÁQUINAS RECREATIVAS

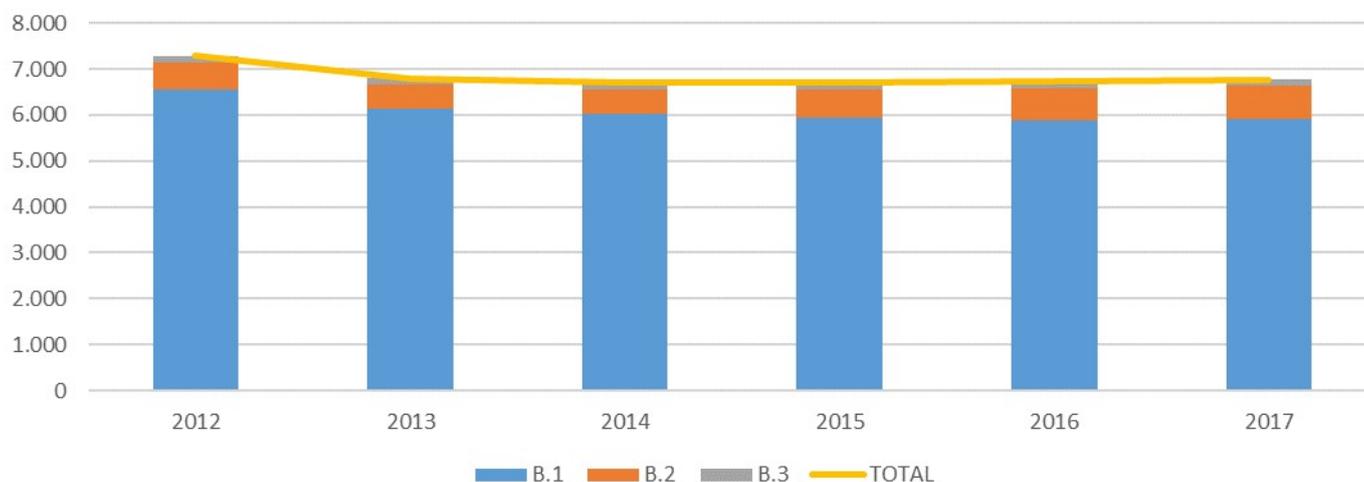
2.2. EVOLUCIÓN DEL PARQUE DE MÁQUINAS EN ARAGÓN

El número de máquinas de tipo B existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón se ha mantenido prácticamente constante respecto a las cifras del año pasado, situándose a 31 de diciembre de 2017 en un total de 6.762 máquinas.

AÑO	TIPO B	TIPO C	TOTALES
31/12/2004	7.467	48	7.515
31/12/2005	8.218	49	8.267
31/12/2006	8.718	50	8.768
31/12/2007	9.231	58	9.289
31/12/2008	9.366	43	9.409
31/12/2009	8.854	45	8.899
31/12/2010	8.649	40	8.689
31/12/2011	7.764	41	7.805
31/12/2012	7.291	29	7.320
31/12/2013	6.798	24	6.822
31/12/2014	6.697	26	6.723
31/12/2015	6.713	23	6.736
31/12/2016	6.721	15	6.736
31/12/2017	6.762	15	6.777

Por otro lado, la evolución experimentada por los distintos subtipos de máquinas de tipo B desde el año 2012 queda reflejada en el gráfico que se expone a continuación:

Evolución subtipos máquinas "B" (2012-2017)



2. MÁQUINAS RECREATIVAS

2.3. EVOLUCIÓN DEL PARQUE DE MÁQUINAS TIPO B EN ESPAÑA

	Evolución del número de máquinas tipo "B" (2000-2016)																
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
ANDALUCÍA	34.180	35.734	35.483	35.796	36.809	38.738	40.359	39.881	43.174	40.572	39.526	36.305	32.235	28.888	27.799	28.710	29.297
ARAGON	8.400	8.932	8.908	8.369	8.437	8.588	8.776	8.939	9.061	8.865	8.635	7.764	7.291	6.798	6.697	6.795	6.428
ASTURIAS	6.966	7.015	7.123	6.855	6.664	6.673	6.768	6.881	6.892	6.890	6.730	6.292	5.966	5.662	6.005	5.952	5.777
BALARES	6.093	6.945	4.198	6.057	7.419	7.431	7.416	7.468	7.199	6.709	6.250	5.475	4.951	4.734	4.109	4.760	5.106
CANARIAS	14.806	14.255	11.920	11.592	10.879	10.553	10.471	10.064	10.040	8.910	8.440	8.428	7.975	7.101	7.715	7.207	7.212
CANTABRIA	3.745	3.795	3.769	3.771	3.777	3.821	4.102	4.130	4.073	3.950	3.950	4.128	3.401	3.332	3.211	3.189	3.220
CASTILLA - LA MANCHA	9.482	9.384	9.214	9.172	9.279	9.590	9.842	10.968	11.121	11.010	10.758	9.638	9.207	8.764	8.569	8.569	8.748
CASTILLA Y LEON	16.537	16.751	17.232	17.007	16.757	16.754	16.857	16.973	17.108	16.945	16.638	15.717	14.915	14.222	14.142	14.055	13.938
CATALUÑA	38.685	38.784	38.697	38.756	38.714	38.756	38.920	39.177	39.275	38.726	38.047	39.343	39.078	38.741	38.318	38.594	32.678
C. VALENCIANA	28.706	28.676	29.624	29.643	29.558	30.719	31.364	30.843	30.282	30.281	29.153	27.112	26.123	25.046	24.697	25.272	24.765
EXTREMADURA	5.561	5.525	5.473	5.388	5.312	5.422	5.534	5.572	5.660	5.672	5.655	5.845	5.066	4.950	4.765	4.905	4.765
GALICIA	12.649	12.638	14.782	12.340	12.185	11.853	11.597	13.723	12.038	11.850	11.882	11.619	11.055	11.013	10.417	13.387	12.362
MADRID	30.860	30.071	31.748	30.196	30.138	30.155	30.244	30.601	29.940	30.464	28.949	29.077	27.054	25.458	23.694	22.898	22.040
MURCIA	8.774	10.614	10.273	9.865	9.907	9.825	9.867	9.870	9.586	9.335	9.043	8.330	7.477	7.256	7.162	7.124	6.805
NAVARRA	2.028	2.052	2.024	2.062	2.186	2.305	2.378	2.554	2.560	2.221	2.233	2.149	2.011	2.012	1.985	1.939	1.959
LARIOJA	1.833	1.894	1.871	1.902	1.892	1.950	2.013	2.120	2.194	2.159	2.095	1.750	1.743	1.732	1.659	1.654	1.718
PAIS VASCO	11.472	11.472	12.600	12.600	12.753	12.256	11.772	11.671	11.643	11.429	11.493	11.843	11.678	11.421	11.060	11.995	11.802
CEUTA	215	211	198	212	206	234	186	260	260	225	208	187	177	248	227	239	269
MELILLA	307	328	287	324	334	343	330	326	316	308	307	250	266	290	196	201	207
TOTAL	241.289	245.076	245.324	241.907	243.206	245.966	248.796	252.021	252.422	246.651	239.992	230.799	217.293	207.968	202.427	207.245	199.156

* Datos obtenidos de la Dirección General de Ordenación del Juego (Informes Anuales)

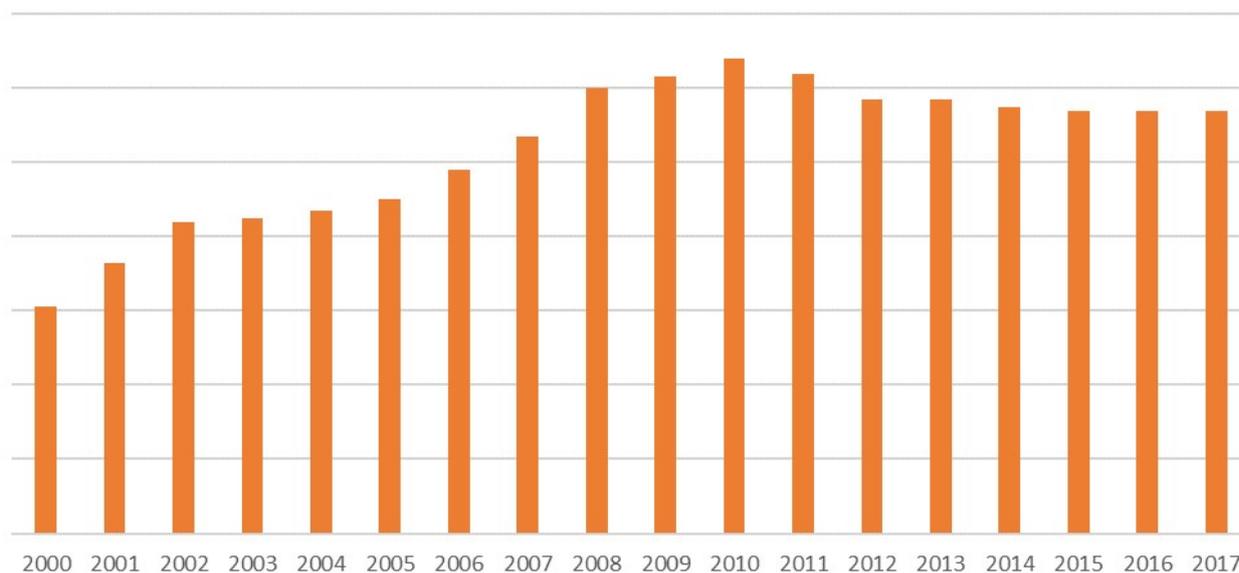
3. SALONES DE JUEGO

3.1. EVOLUCIÓN DE LOS SALONES DE JUEGO EN ARAGÓN

El Decreto 39/2014, de 18 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Locales de Juego, regula los salones de juego en Aragón. A 31 de diciembre de 2017, la Comunidad Autónoma de Aragón contaba con un total de 114 salones de juego, no habiendo experimentado variación con respecto a las cifras del año pasado:

	TOTAL	ALTAS	BAJAS
31/12/2000	61		
31/12/2001	73	13	1
31/12/2002	84	13	2
31/12/2003	85	3	2
31/12/2004	87	5	3
31/12/2005	90	3	0
31/12/2006	98	9	1
31/12/2007	107	9	0
31/12/2008	120	13	0
31/12/2009	123	7	4
31/12/2010	128	5	0
31/12/2011	124	3	7
31/12/2012	117	1	8
31/12/2013	117	1	1
31/12/2014	115	2	4
31/12/2015	114	1	2
31/12/2016	114	3	3
31/12/2017	114	1	1

Evolución nº salones de juego (2002-2017)



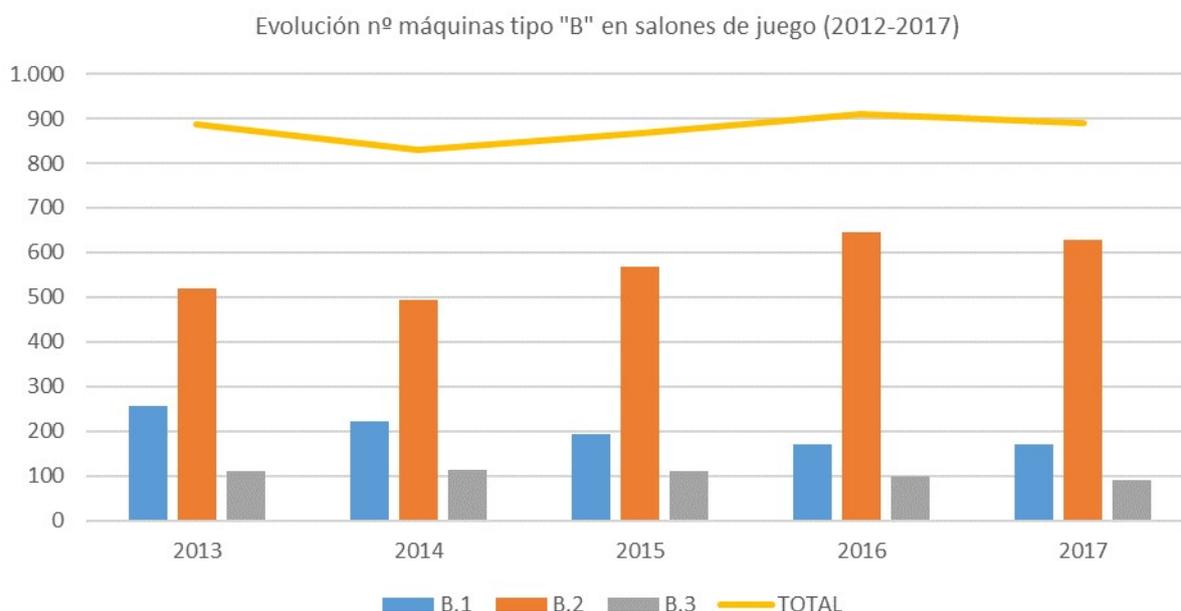
3. SALONES DE JUEGO

3.2. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE MÁQUINAS TIPO B EN LOS SALONES DE JUEGO

El artículo 2 del Decreto 39/2014, de 18 de marzo, del Gobierno de Aragón, distingue entre:

- Salones recreativos o de tipo A, siendo aquellos establecimientos de mero entretenimiento o recreo que se dedican a la explotación de máquinas recreativas o de tipo A, y en los que en ningún caso podrán instalarse máquinas de tipo B.
- Salones de juego o de tipo B, definiéndose como aquellos establecimientos autorizados para explotar máquinas de tipo B, sin perjuicio de que puedan tener también en explotación máquinas de tipo A, en cuyo caso deberán estar separadas en distintas salas sin comunicación directa, salvo que exista la prohibición expresa de entrada a menores en todo el local.

En el siguiente gráfico se recoge la evolución del número de máquinas de tipo B colocadas en salones de la Comunidad Autónoma de Aragón desde el año 2012, tanto la evolución de los diferentes subtipos como la evolución del número total, pudiendo observarse una ligera disminución con respecto a los datos del año pasado.



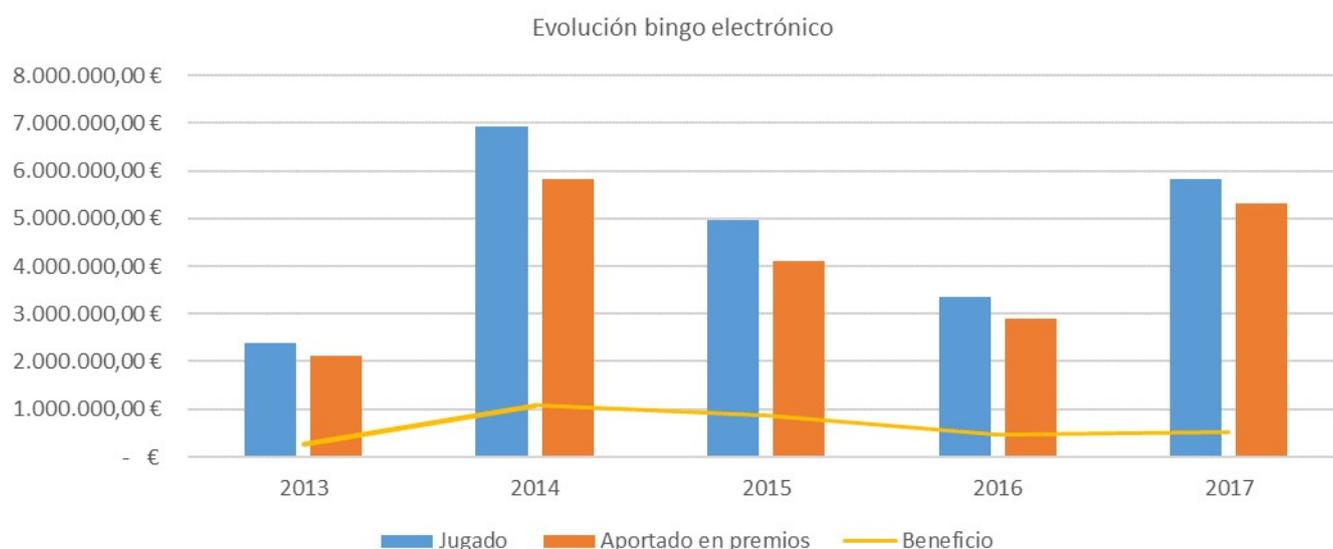
4. BINGO ELECTRÓNICO

El juego del bingo electrónico en la Comunidad Autónoma de Aragón viene regulado en el Decreto 119/2011, de 31 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del bingo electrónico.

De acuerdo con el artículo 2 del citado Decreto, el bingo electrónico es un tipo de apuesta inspirada en el juego del bingo que, teniendo como base el juego del bingo ordinario, se desarrolla a través de un sistema íntegramente automatizado.

A 31 de diciembre de 2017, existían dos sociedades mercantiles que explotaban el bingo electrónico en las salas de bingo de la Comunidad Autónoma de Aragón, siendo 5 bingos y 28 salones los locales de juego en los que había instalados terminales de bingo electrónico.

La siguiente tabla recoge los datos económicos relativos al bingo electrónico desde el año 2013, observándose un incremento tanto del importe jugado como de las cantidades entregadas en premios, así como del beneficio neto obtenido, respecto de las cifras de 2016.



5. APUESTAS DEPORTIVAS

5.1. LOCALES Y MATERIAL DE APUESTAS

La legislación aplicable en materia de apuestas se encuentra recogida en el Decreto 2/2011, de 11 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Apuestas Deportivas, de Competición o de otra índole, entendiéndose como apuesta la actividad del juego por la que se arriesga una cantidad económicamente determinada sobre los resultados de un acontecimiento deportivo o de competición, o de otra índole, previamente determinado, de desenlace incierto.

Actualmente, existen **9 empresas de apuestas** dadas de alta como tales en Aragón.

Los siguientes gráficos recogen una serie de datos relativos a las apuestas. Puede observarse como el número de **establecimientos autorizados para la celebración de apuestas** ha ido incrementando ligeramente desde el año 2011, si bien se ha mantenido prácticamente constante con respecto a los datos del año pasado.

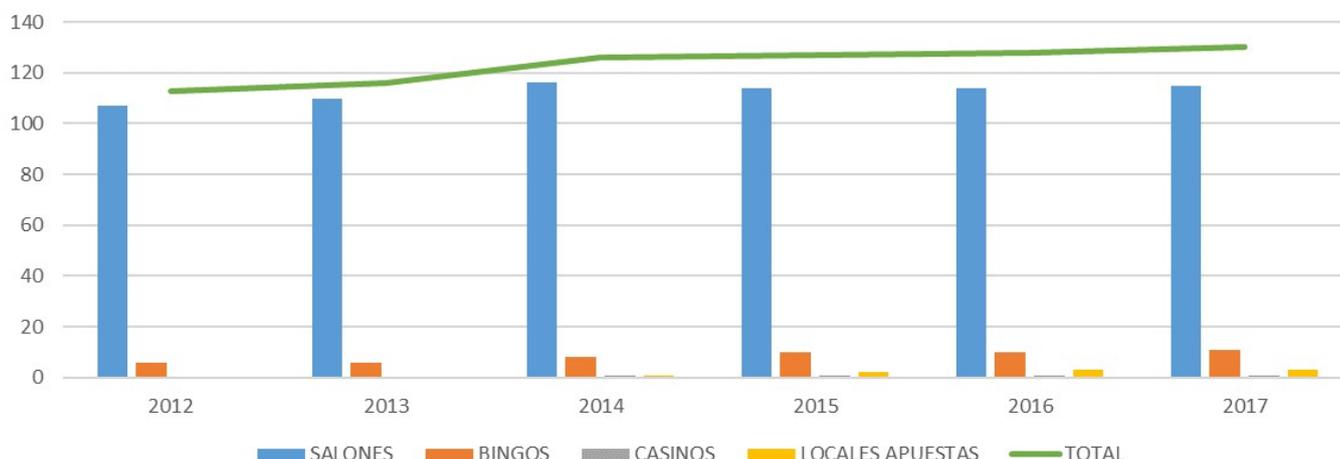
Si se realiza una división por tipo de locales, los salones siguen siendo los establecimientos predominantes para la celebración de apuestas, suponiendo a 31 de diciembre de 2017 un 89% del total.

CENSO LOCALES CON APUESTAS	
Salones	115
Bingos	11
Locales de apuestas	3
Casinos	1
TOTAL	130

Establecimientos con apuestas 31/12/2017



Evolución nº establecimientos con apuestas

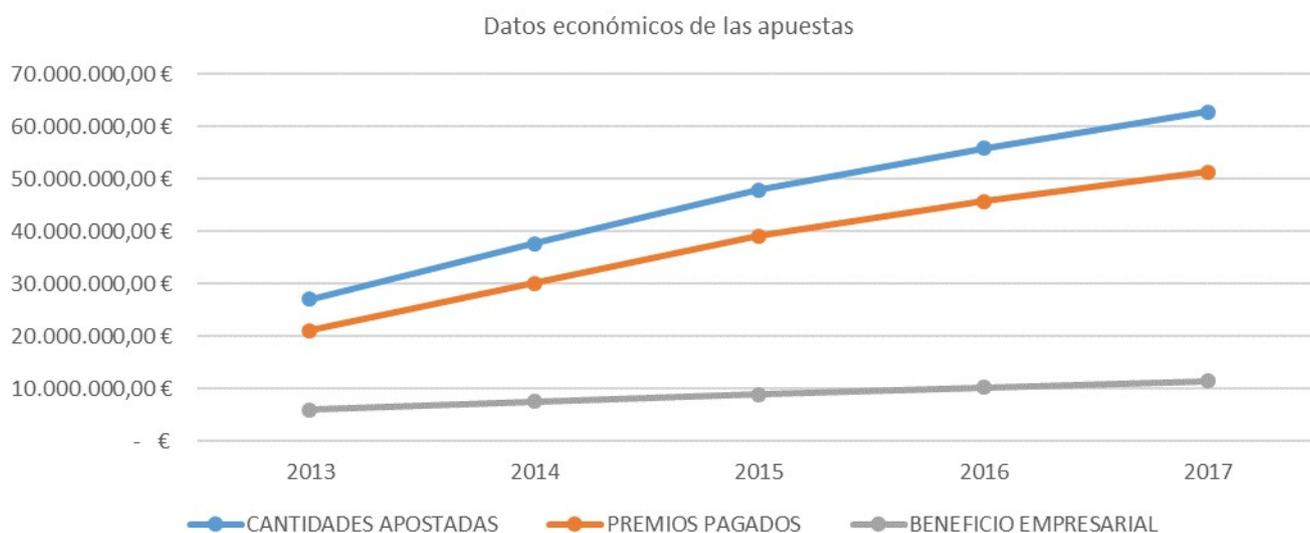


5. APUESTAS DEPORTIVAS

5.2. RESULTADOS ECONÓMICOS DE LAS APUESTAS

La siguiente tabla recoge los datos económicos de las apuestas celebradas en la Comunidad Autónoma de Aragón en los establecimientos autorizados para ello desde el año 2013, pudiéndose observar el incremento continuo en la cantidad apostada y en el beneficio empresarial obtenido, que ha experimentado un crecimiento de un 12,18% entre 2016 y 2017.

DATOS APUESTAS	CANTIDADES APOSTADAS	PREMIOS PAGADOS	BENEFICIO EMPRESARIAL
2013	27.057.554,60 €	21.102.100,94 €	5.955.453,66 €
2014	37.617.522,77 €	30.056.570,12 €	7.560.952,65 €
2015	47.929.268,72 €	39.097.510,75 €	8.831.757,97 €
2016	55.817.508,35 €	45.647.151,69 €	10.170.356,66 €
2017	62.736.465,02 €	51.327.703,45 €	11.408.761,57 €



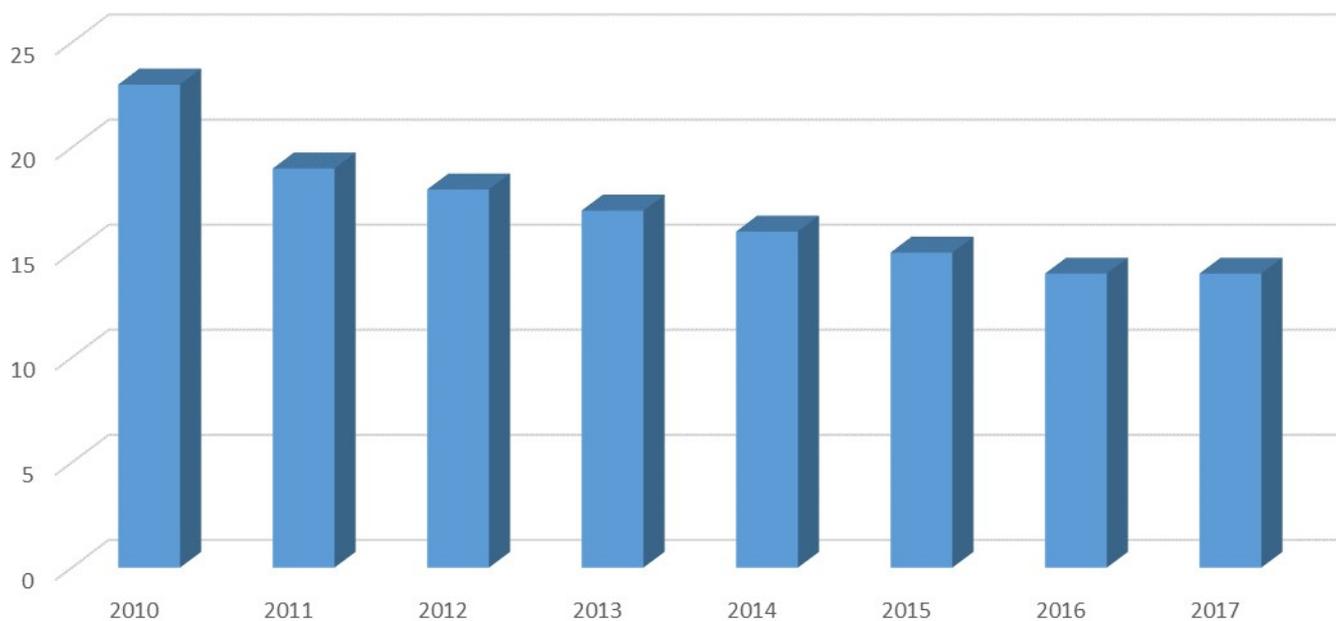
6. SALAS DE BINGO

6.1. NÚMERO DE SALAS DE BINGO EN ARAGÓN

El artículo 2 del vigente Reglamento de Locales de juego define las salas de bingo como aquellos establecimientos abiertos al público autorizados para la práctica del juego del bingo.

A 31 de diciembre de 2017, existían 12 empresas gestoras de bingo en la Comunidad Autónoma de Aragón, y 14 salas de bingo, pudiéndose observar la evolución de estas últimas desde el año 2010 en el siguiente gráfico.

Evolución nº salas de bingo (2010-2017)



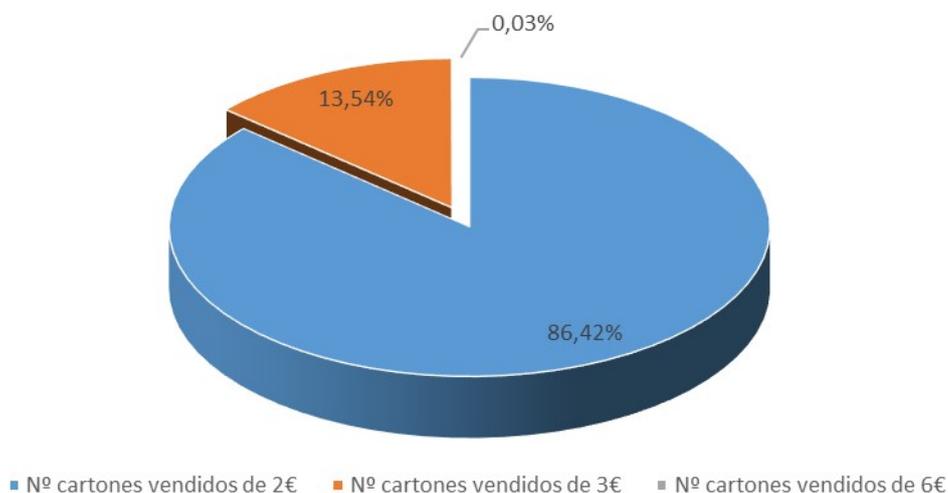
6. SALAS DE BINGO

6.2. VENTA DE CARTONES DE LAS SALAS DE BINGO EN ARAGÓN

La siguiente tabla recoge la evolución de los ingresos obtenidos por ventas de cartones en las Salas de Bingo en la Comunidad Autónoma de Aragón desde el año 2006. Tras una evolución negativa de las cifras de ventas hasta el año 2014, durante el año 2015, se produjo un crecimiento de un 4,92%. A partir de ese momento, las cifras siguen mostrando cierto crecimiento, si bien éste es cada vez más reducido, habiendo sido de un 1,20% entre los años 2016 y 2017.

AÑO	VENTAS (€)	% VARIACIÓN INTERANUAL
2006	194.558.857	
2007	183.905.919	-5,48%
2008	174.514.964	-5,11%
2009	141.726.844	-18,79%
2010	128.259.752	-9,50%
2011	91.088.603	-28,98%
2012	83.457.845	-8,38%
2013	80.246.206	-3,85%
2014	75.291.120	-6,17%
2015	78.997.408	4,92%
2016	80.809.513	2,29%
2017	81.776.327	1,20%

Asimismo, también puede analizarse la distribución porcentual del número de cartones vendidos según su cuantía. A este respecto, para el año 2017, el gráfico expuesto a continuación refleja como el número de cartones vendidos de 2€ representa casi un 87% del total de las ventas, mientras que los cartones de 6€ apenas suponen un 0,03%, lo cual supone cifras muy similares a las del año anterior.



7. CASINOS DE JUEGO

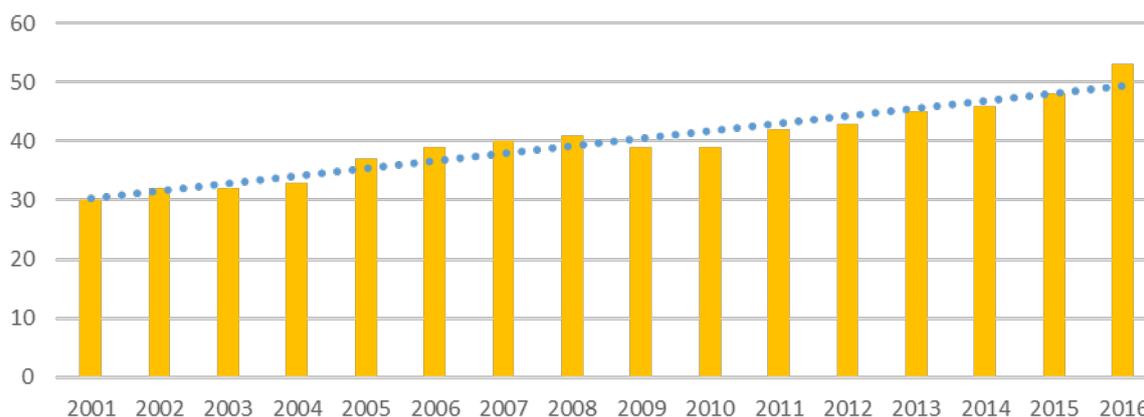
7.1. NÚMERO DE CASINOS DE JUEGO EN ARAGÓN Y EVOLUCIÓN NACIONAL

En virtud del artículo 2 del Decreto 39/2014, de 18 de marzo, del Gobierno de Aragón, los casinos de juego son aquellos establecimientos abiertos al público en los que, reuniendo los requisitos exigidos y previamente autorizados, puedan practicarse los juegos exclusivos de casino. Así mismo, sólo en los casinos de juego podrán instalarse máquinas de tipo C y celebrarse torneos y campeonatos de juego exclusivos de casino.

El número de casinos de juego existentes en Aragón no ha variado desde el año 2009.

A nivel nacional, no se dispone del dato a 31 de diciembre de 2017, pero el dato de 2016 permite comprobar el incremento continuo en el número de casinos desde el año 2010:

Evolución nº casinos de juego en España (2001-2016)



	2011	2012	2013	2014	2015	2016
ANDALUCIA	4	4	4	4	4	5
ARAGON	1	1	1	1	1	1
ASTURIAS	1	1	1	1	1	1
BALEARES	3	3	3	3	3	3
CANARIAS	6	8	8	8	8	8
CANTABRIA	1	1	1	1	1	1
CASTILLA Y LEON	3	3	3	3	3	3
CASTILLA LA MANCHA	0	0	0	0	5	9
CATALUÑA	4	4	4	4	4	4
CEUTA	1	1	1	1	1	1
EXTREMADURA	1	1	1	1	1	1
GALICIA	2	2	2	2	2	2
LA RIOJA	1	1	1	1	1	1
MADRID	2	2	4	4	4	4
MELILLA	1	1	1	1	1	1
MURCIA	2	2	2	2	1	1
PAIS VASCO	2	2	2	2	2	2
COMUNIDAD VALENCIANA	7	6	6	7	5	5
TOTAL	42	43	45	46	48	53

* Datos obtenidos de la Dirección General de Ordenación del Juego (Informes Anuales)

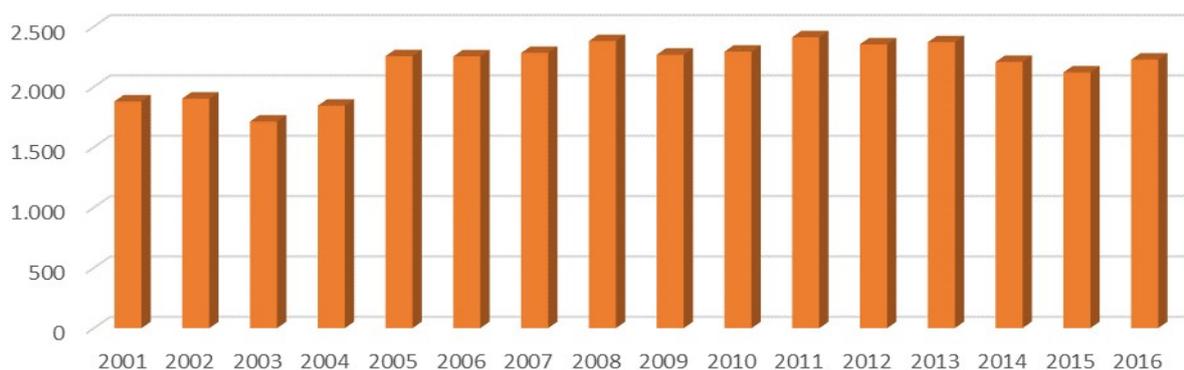
7. CASINOS DE JUEGO

7.2. MÁQUINAS DE TIPO C EN CASINOS DE ESPAÑA

El artículo 7 del vigente Reglamento de Máquinas de Juego define las **máquinas de tipo C o de azar** como aquellas máquinas exclusivas de casinos que, a cambio del precio de la partida, conceden al usuario un tiempo de juego y, eventualmente, un premio que dependerá siempre del azar, entendiéndose por azar cuando el resultado de cada jugada no depende de combinaciones o resultados anteriores o posteriores. También serán máquinas de tipo C las que permitan jugar a cualquiera de los juegos que son exclusivos de los casinos de juego en formato electrónico, dependiendo exclusivamente del azar.

El siguiente gráfico refleja la evolución del número de máquinas de tipo C en casinos de España, mientras que la tabla expuesta recoge la variación porcentual anual, observándose un incremento de un 5% si se comparan las cifras de 2015 y 2016.

Evolución nº máquinas "C" en casinos de España (2001-2016)



	NÚMERO MÁQ. "C"	Variación anual porcentual
2001	1.879	
2002	1.902	1,22%
2003	1.712	-9,99%
2004	1.843	7,65%
2005	2.254	22,30%
2006	2.252	-0,09%
2007	2.281	1,29%
2008	2.379	4,30%
2009	2.266	-4,75%
2010	2.291	1,10%
2011	2.411	5,24%
2012	2.352	-2,45%
2013	2.369	0,72%
2014	2.206	-6,88%
2015	2.119	-3,94%
2016	2.225	5,00%

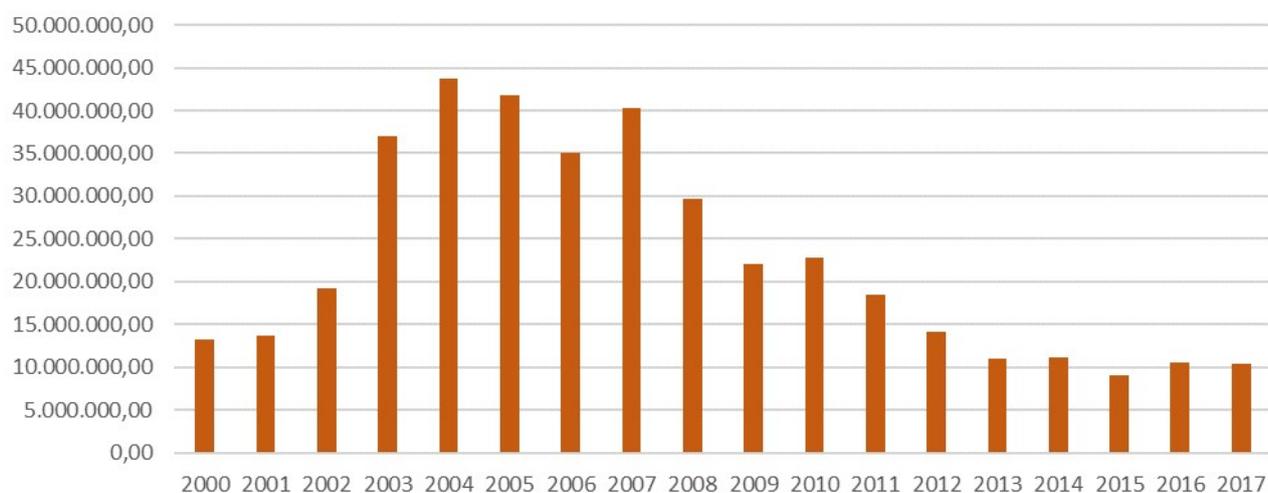
* Datos obtenidos de la Dirección General de Ordenación del Juego (Informes Anuales)

7. CASINOS DE JUEGO

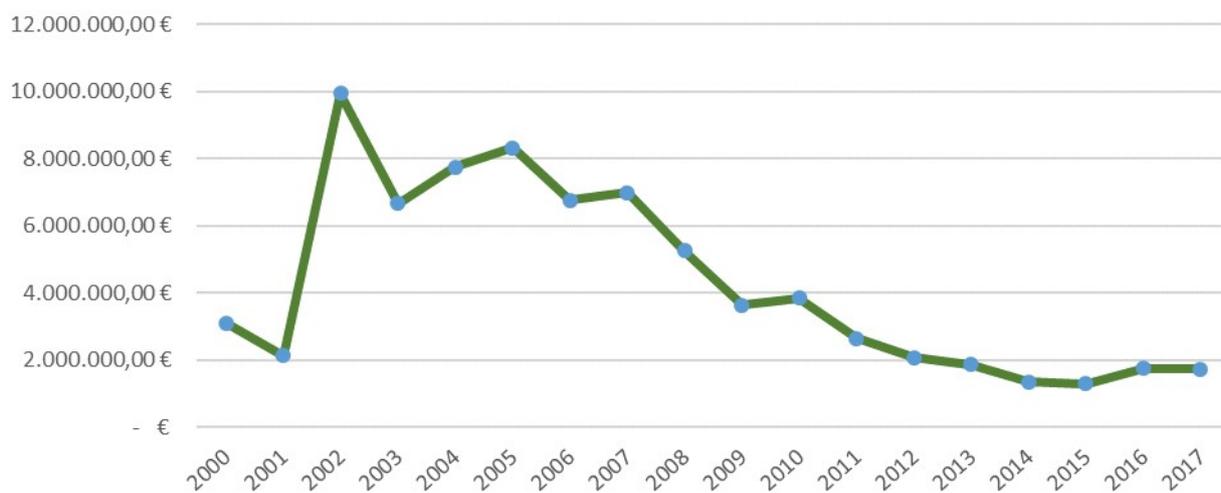
7.3. DATOS SOBRE CANTIDADES JUGADAS EN LOS CASINOS DE ARAGÓN

Los gráficos que se presentan a continuación reflejan la evolución del DROP y de los ingresos en los casinos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde el año 2000, observándose una tendencia negativa en ambos conceptos hasta el año 2015. En ambos casos, se produjo una ligera recuperación durante el ejercicio 2016, si bien en este último ejercicio, las cifras han vuelto a experimentar una reducción.

Evolución DROP en los casinos de Aragón



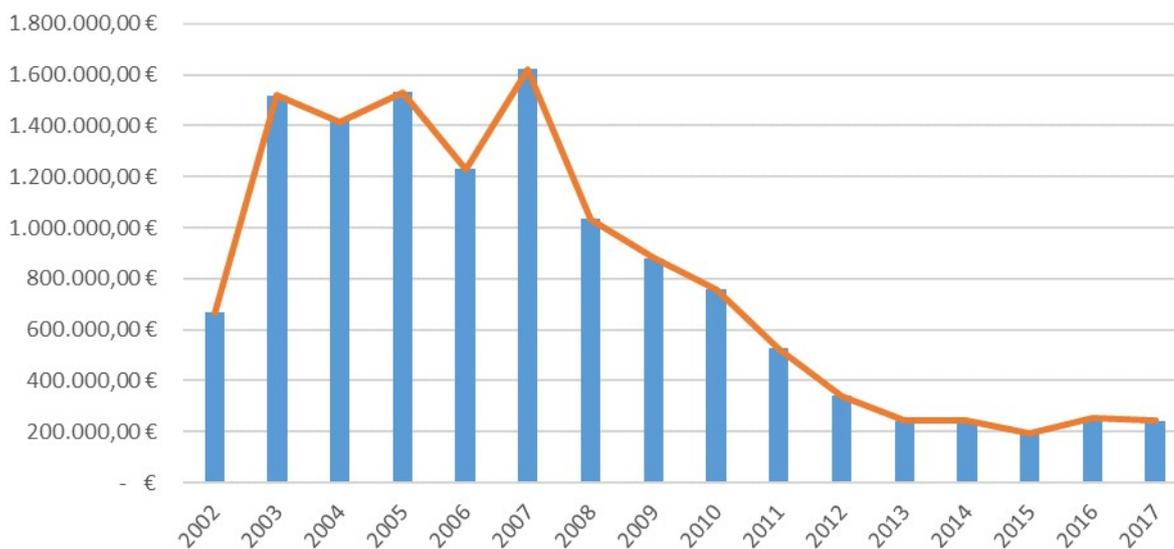
Evolución ingresos en los casinos de Aragón



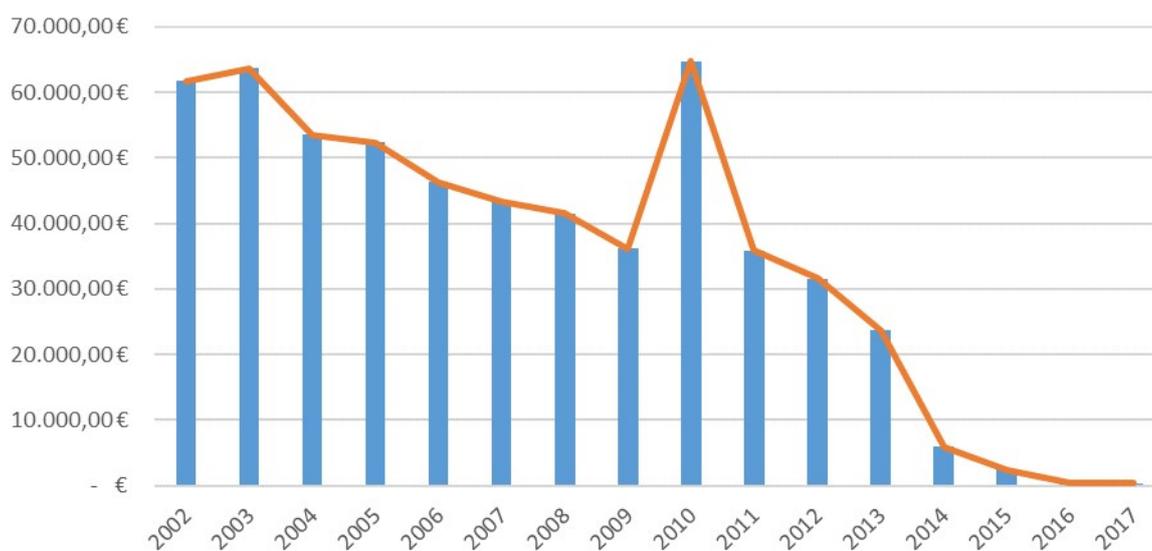
7. CASINOS DE JUEGO

7.4. INGRESOS POR OTROS CONCEPTOS EN LOS CASINOS DE ARAGÓN

1.- Ingresos por propinas



2.- Ingresos por entradas

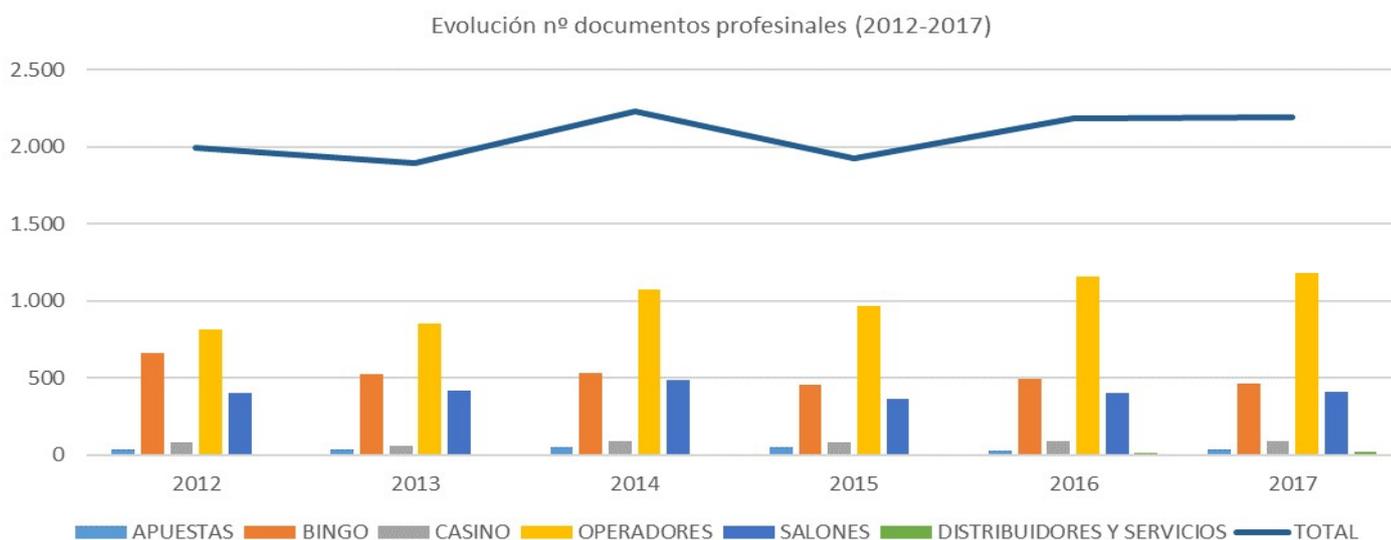


8. DOCUMENTOS PROFESIONALES

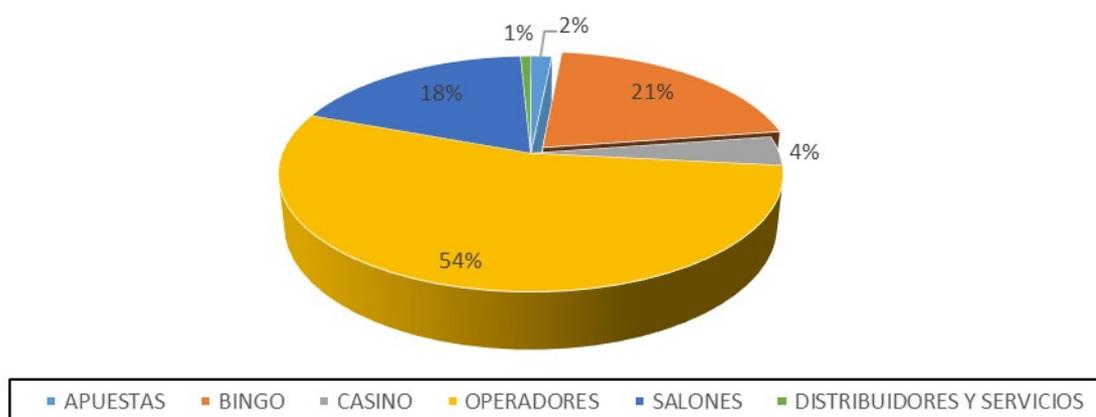
8.1. NÚMERO DE DOCUMENTOS PROFESIONALES Y DISTRIBUCIÓN SECTORIAL

En base al artículo 17 del vigente Reglamento de Locales, sólo el personal debidamente acreditado por el órgano competente en la gestión administrativa de juego puede prestar servicios en los locales de juego, no siendo necesario el documento profesional para el personal que desempeñe funciones de servicios complementarios de ocio auxiliares no relacionados con el desarrollo de los juegos autorizados en los locales, como los de restaurante o bar.

En el siguiente gráfico, que recoge la evolución del número de documentos profesionales desde el año 2012, puede observarse como el número de carnets vigentes se ha mantenido prácticamente constante respecto de las cifras del pasado año 2016.



En cuanto a la distribución del número de documentos profesionales vigentes a 31 de diciembre de 2017, cabe señalar que el mayor porcentaje correspondía a las empresas operadoras, que representaban un 54% del total de documentos vigentes.



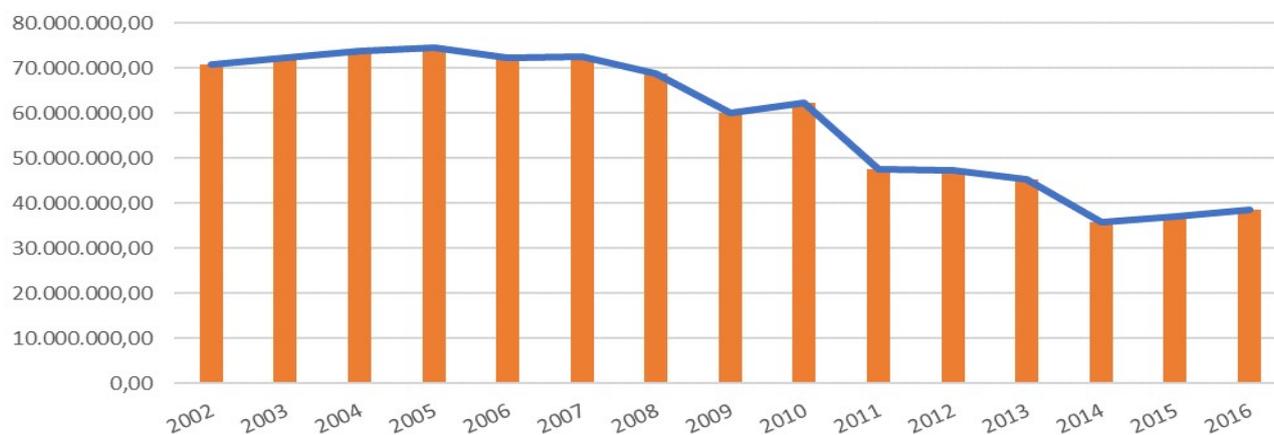
9. INGRESOS TRIBUTARIOS

9.1. INGRESOS TRIBUTARIOS EN MATERIA DE JUEGO EN ARAGÓN

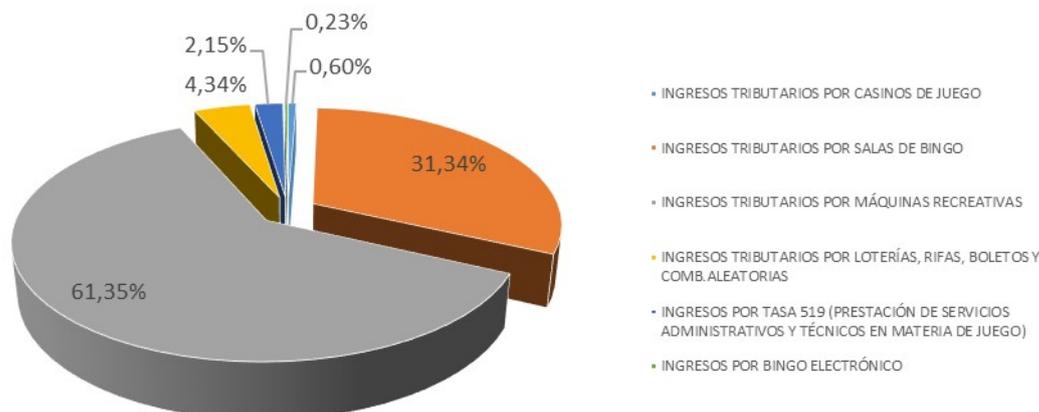
AÑO	INGRESOS TRIBUTARIOS POR CASINOS DE JUEGO	INGRESOS TRIBUTARIOS POR SALAS DE BINGO	INGRESOS TRIBUTARIOS POR MÁQUINAS RECREATIVAS	INGRESOS TRIBUTARIOS POR LOTERÍAS, RIFAS, BOLETOS Y COMB.ALEATORIAS	INGRESOS POR TASA 519 (PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS EN MATERIA DE JUEGO)	INGRESOS POR BINGO ELECTRÓNICO	INGRESOS POR LOTERÍAS Y APUESTAS ONLINE	INGRESOS TRIBUTARIOS EN MATERIA DE JUEGO
2002	1.756.276,87	37.341.004,62	30.435.642,97	12.220,83	1.265.866,40	0,00	0,00	70.811.011,69
2003	2.766.026,32	37.677.052,80	30.393.961,78	9.515,47	1.524.980,80	0,00	0,00	72.371.537,17
2004	3.451.477,28	39.257.524,84	30.391.646,26	7.107,63	642.842,92	0,00	0,00	73.750.598,93
2005	4.047.495,93	40.643.208,00	28.924.340,50	8.206,41	874.343,13	0,00	0,00	74.497.593,97
2006	3.346.745,17	39.140.885,60	29.047.194,74	29.452,38	819.151,19	0,00	0,00	72.383.429,08
2007	2.921.526,81	37.256.272,62	31.371.001,79	17.421,93	1.037.654,39	0,00	0,00	72.603.877,54
2008	2.102.054,85	34.162.655,47	31.429.618,15	40.641,94	1.050.547,92	0,00	0,00	68.785.518,33
2009	1.765.602,78	28.735.418,26	28.634.686,26	7.437,99	923.160,51	0,00	0,00	60.066.305,80
2010	1.314.715,28	25.779.763,80	34.167.325,00	47.685,31	869.815,87	0,00	0,00	62.179.305,26
2011	872.504,36	18.052.373,00	27.632.982,51	105.931,98	977.869,71	0,00	0,00	47.641.661,56
2012	624.467,62	15.332.323,16	27.737.796,39	752.987,44	964.883,19	0,00	1.785.209,49	47.197.667,29
2013	447.343,00	14.410.544,77	27.243.515,59	888.468,99	864.653,79	62.667,84	1.458.657,78	45.375.851,76
2014	300.245,35	11.814.462,10	20.179.554,60	1.343.823,31	793.979,53	187.470,69	1.240.461,69	35.859.997,27
2015	292.988,97	11.969.888,20	21.458.062,11	1.549.835,72	891.979,72	202.329,83	628.563,82	36.993.648,37
2016	230.634,09	12.112.444,80	23.709.267,86	1.675.510,60	828.990,91	89.055,50	NO DISPONIBLE	38.645.903,76

* Datos obtenidos de la Cuenta Anual (Departamento de Hacienda y Administración Pública)

Evolución ingresos tributarios juego (2002-2016)



Distribución ingresos tributarios juego (año 2016)

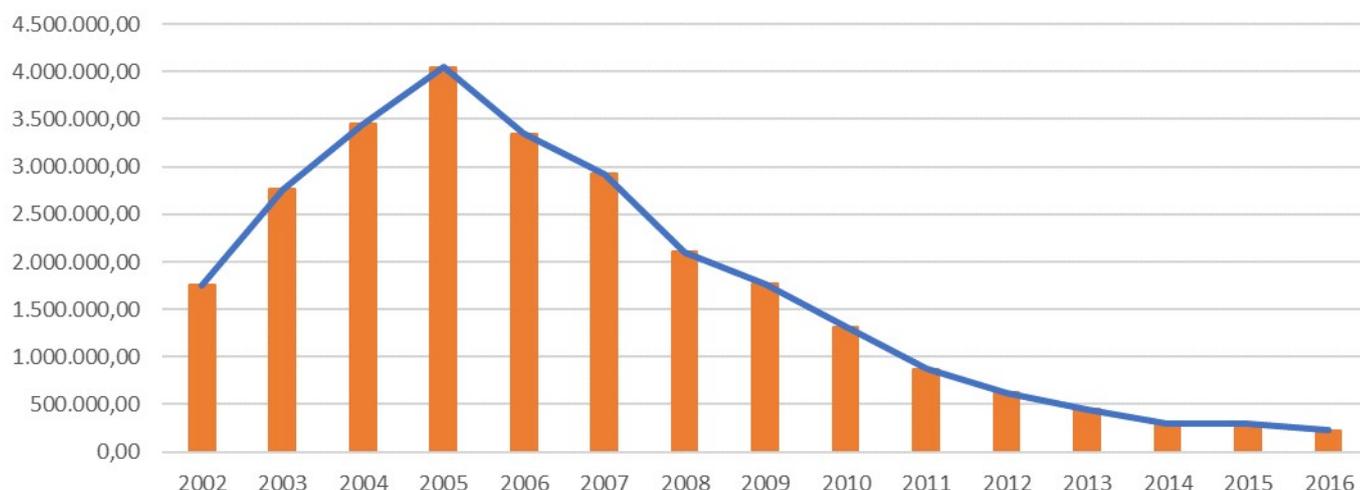


9. INGRESOS TRIBUTARIOS

9.2. INGRESOS TRIBUTARIOS EN LOS CASINOS DE JUEGO EN ARAGÓN

Observando el gráfico expuesto a continuación se aprecia como los **ingresos tributarios derivados de casinos de juego** han experimentado una caída constante desde el año 2005, habiendo experimentado una reducción de un 21,28% respecto a las cifras de 2016.

Evolución ingresos tributarios por casinos (2002-2016)



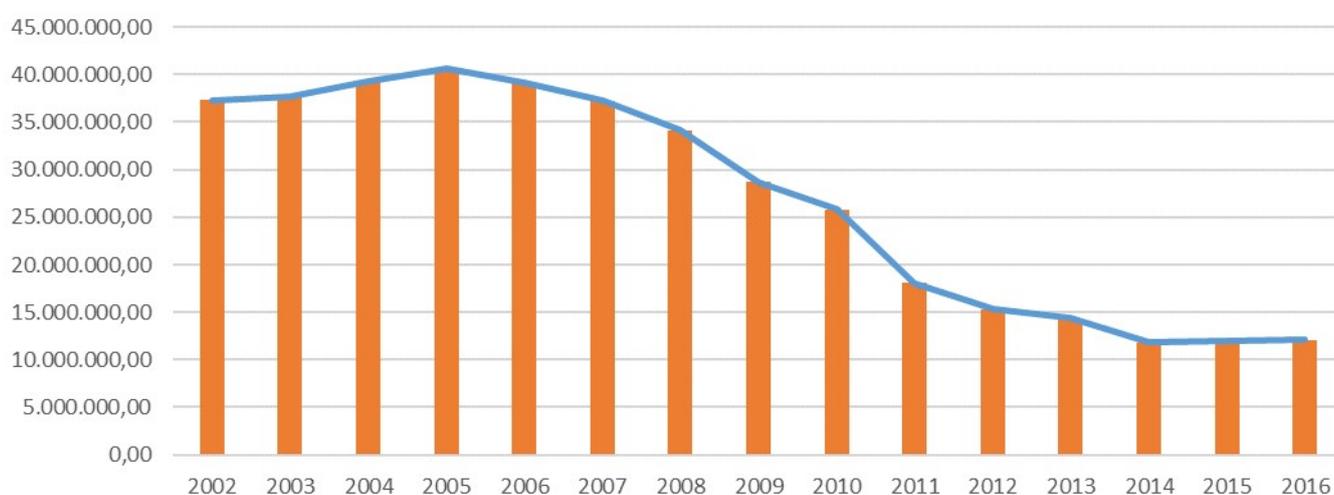
AÑO	INGRESOS TRIBUTARIOS POR CASINOS DE JUEGO	Variación porcentual anual
2002	1.756.276,87	
2003	2.766.026,32	57,49%
2004	3.451.477,28	24,78%
2005	4.047.495,93	17,27%
2006	3.346.745,17	-17,31%
2007	2.921.526,81	-12,71%
2008	2.102.054,85	-28,05%
2009	1.765.602,78	-16,01%
2010	1.314.715,28	-25,54%
2011	872.504,36	-33,64%
2012	624.467,62	-28,43%
2013	447.343,00	-28,36%
2014	300.245,35	-32,88%
2015	292.988,97	-2,42%
2016	230.634,09	-21,28%

9. INGRESOS TRIBUTARIOS

9.3. INGRESOS TRIBUTARIOS POR SALAS DE BINGO EN ARAGÓN

En el gráfico expuesto a continuación puede observarse como los **ingresos tributarios derivados de las salas de bingo** han experimentado una caída continua desde el año 2005, si bien se aprecia una ligera mejoría desde el año 2015, habiendo experimentado un incremento de un 1,19% entre 2015 y 2016.

Evolución ingresos tributarios por salas de bingo (2002-2016)



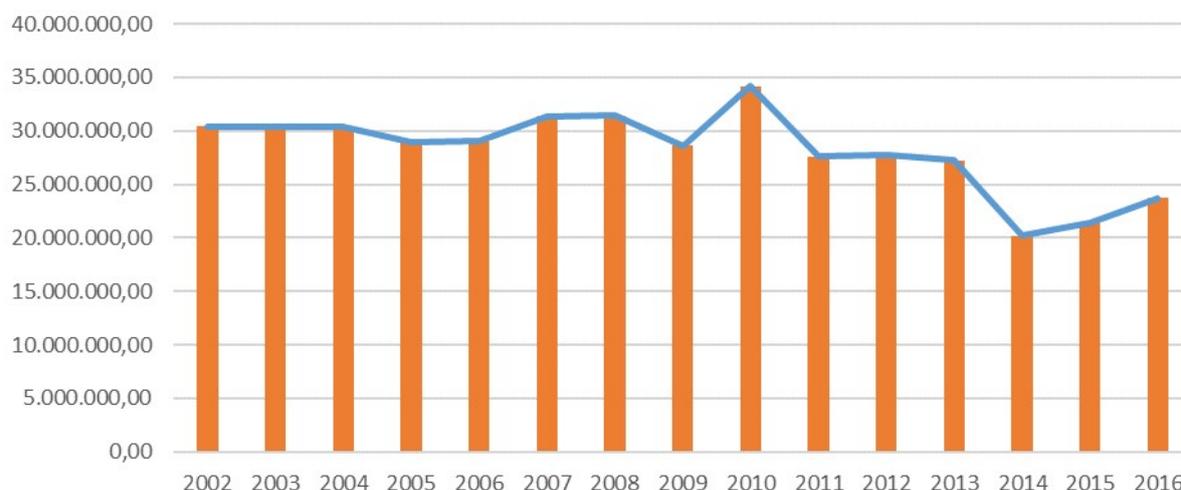
AÑO	INGRESOS TRIBUTARIOS POR SALAS DE BINGO	Variación porcentual anual
2002	37.341.004,62	
2003	37.677.052,80	0,90%
2004	39.257.524,84	4,19%
2005	40.643.208,00	3,53%
2006	39.140.885,60	-3,70%
2007	37.256.272,62	-4,81%
2008	34.162.655,47	-8,30%
2009	28.735.418,26	-15,89%
2010	25.779.763,80	-10,29%
2011	18.052.373,00	-29,97%
2012	15.332.323,16	-15,07%
2013	14.410.544,77	-6,01%
2014	11.814.462,10	-18,02%
2015	11.969.888,20	1,32%
2016	12.112.444,80	1,19%

9. INGRESOS TRIBUTARIOS

9.4. INGRESOS TRIBUTARIOS POR MÁQUINAS RECREATIVAS EN ARAGÓN

Los **ingresos tributarios derivados de máquinas recreativas** se mantuvieron prácticamente constantes desde el año 2002 hasta el 2013. Si bien es cierto que durante el año 2014 experimentaron una reducción de un 25,93% respecto al año anterior, a partir de dicho año se aprecia un incremento constante, siendo de un 6,34% entre los años 2014 y 2015, y de un 10,49% entre 2015 y 2016.

Evolución ingresos tributarios por máquinas recreativas (2002-2016)



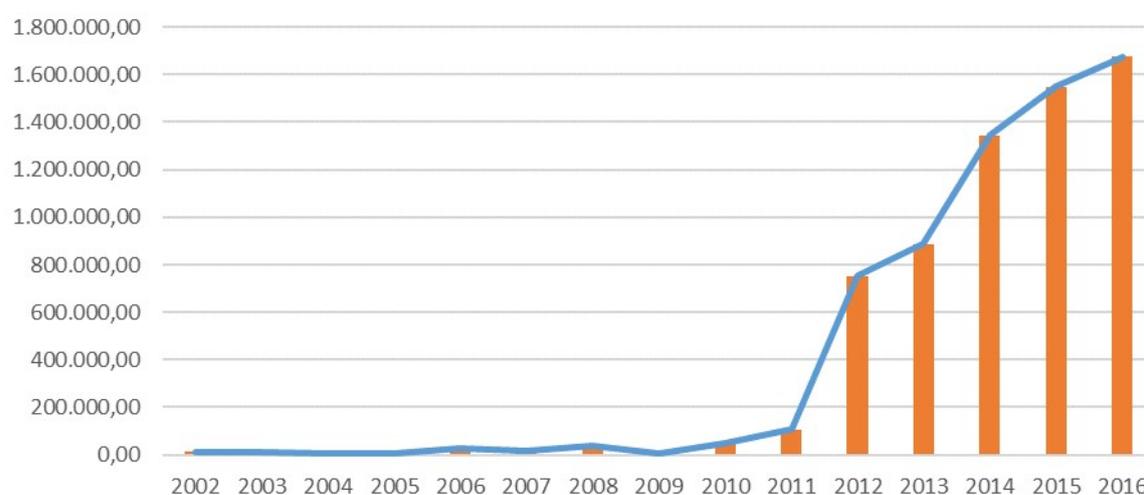
AÑO	INGRESOS TRIBUTARIOS POR MÁQUINAS RECREATIVAS	Variación porcentual anual
2002	30.435.642,97	
2003	30.393.961,78	-0,14%
2004	30.391.646,26	-0,01%
2005	28.924.340,50	-4,83%
2006	29.047.194,74	0,42%
2007	31.371.001,79	8,00%
2008	31.429.618,15	0,19%
2009	28.634.686,26	-8,89%
2010	34.167.325,00	19,32%
2011	27.632.982,51	-19,12%
2012	27.737.796,39	0,38%
2013	27.243.515,59	-1,78%
2014	20.179.554,60	-25,93%
2015	21.458.062,11	6,34%
2016	23.709.267,86	10,49%

9. INGRESOS TRIBUTARIOS

9.5. INGRESOS TRIBUTARIOS POR LOTERÍAS, RIFAS, BOLETOS Y COMBINACIONES ALEATORIAS EN ARAGÓN

El siguiente gráfico recoge la evolución desde el año 2002 de los **ingresos tributarios por loterías, rifas, boletos y combinaciones aleatorias**, pudiéndose apreciar un crecimiento continuo desde el año 2010, habiéndose producido un aumento de un 8,11% entre los años 2015 y 2016.

Evolución ingresos tributarios por loterías, rifas, boletos y comb.aleat. (2002-2016)



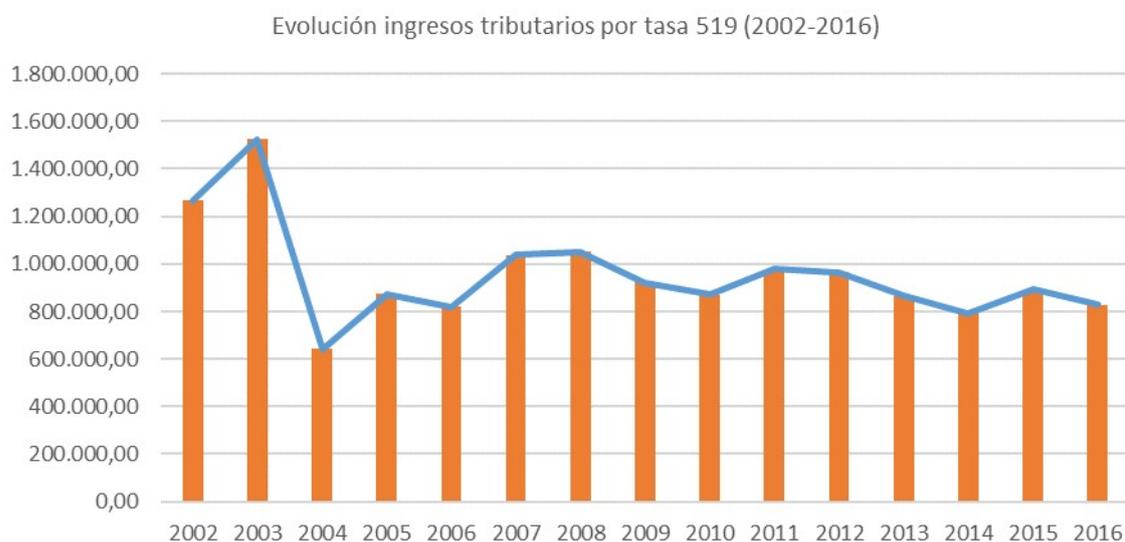
AÑO	INGRESOS TRIBUTARIOS POR LOTERÍAS, RIFAS, BOLETOS Y COMB.ALEATORIAS	Variación porcentual anual
2002	12.220,83	
2003	9.515,47	-22,14%
2004	7.107,63	-25,30%
2005	8.206,41	15,46%
2006	29.452,38	258,89%
2007	17.421,93	-40,85%
2008	40.641,94	133,28%
2009	7.437,99	-81,70%
2010	47.685,31	541,10%
2011	105.931,98	122,15%
2012	752.987,44	610,82%
2013	888.468,99	17,99%
2014	1.343.823,31	51,25%
2015	1.549.835,72	15,33%
2016	1.675.510,60	8,11%

9. INGRESOS TRIBUTARIOS

9.6. INGRESOS TRIBUTARIOS POR TASA 519

La evolución de los **ingresos tributarios por la tasa 519** (tasa cobrada por la prestación de servicios administrativos y técnicos en materia de juego) se refleja en el gráfico expuesto a continuación.

Dicha tasa ha experimentado una tendencia discontinua a lo largo de los años, si bien podía apreciarse una reducción constante desde el año 2011. En este sentido, entre 2014 y 2015, se produjo un incremento de un 12,34%, pero en el último ejercicio experimentó una reducción de un 7,06%.



AÑO	INGRESOS POR TASA 519	Variación porcentual anual
2002	1.265.866,40	
2003	1.524.980,80	20,47%
2004	642.842,92	-57,85%
2005	874.343,13	36,01%
2006	819.151,19	-6,31%
2007	1.037.654,39	26,67%
2008	1.050.547,92	1,24%
2009	923.160,51	-12,13%
2010	869.815,87	-5,78%
2011	977.869,71	12,42%
2012	964.883,19	-1,33%
2013	864.653,79	-10,39%
2014	793.979,53	-8,17%
2015	891.979,72	12,34%
2016	828.990,91	-7,06%

10. ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE JUEGO

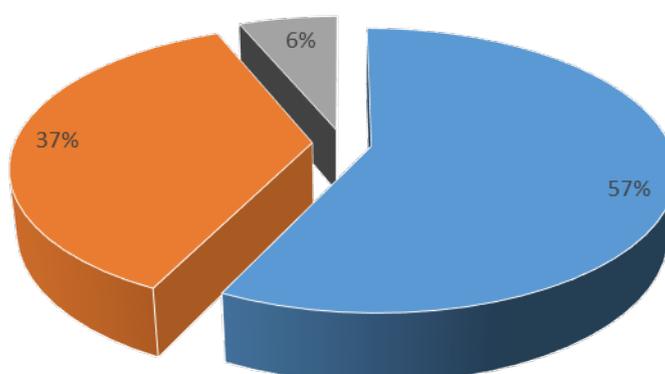
10.1. ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA CON MÁQUINAS B

Según el artículo 50 del Decreto 22/2015, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas de Juego, *“En los bares, cafeterías, pubs, güisquerías, clubs, cafés-teatro, cafés-cantante, restaurantes, salas de fiestas, tablaos flamencos, discotecas, a excepción de las discotecas de juventud, y análogos, y en las zonas de expedición y venta de alimentos de las estaciones de servicio, dos máquinas de juego de tipo B.1, pudiendo instalarse una tercera máquina de tipo B.1 en los establecimientos que cuenten con dos máquinas de tipo B.1 de la misma empresa operadora, siempre que exista coincidencia de titularidad de la empresa con las máquinas ya emplazadas”*.

El número total de establecimientos con máquinas se ha mantenido prácticamente constante con respecto a las cifras de 2016, situándose en un total de 3.556 establecimientos. Analizando las cifras se observa como los establecimientos con 1 y 2 máquinas se han visto reducidos, mientras que los que cuentan con 3 máquinas se han visto incrementados ligeramente. Comparativamente, siguen siendo los establecimientos con 1 máquina instalada los que representan mayor porcentaje respecto del total, suponiendo un 57% de la totalidad de establecimientos.

	Nº ESTABLECIMIENTOS				
	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2017
ESTABLECIMIENTOS CON 1 MÁQUINA	2.074	2.333	2.213	2.075	2.034
ESTABLECIMIENTOS CON 2 MÁQUINAS	1.749	1.355	1.388	1.303	1.298
ESTABLECIMIENTOS CON 3 MÁQUINAS	0	0	99	185	224
TOTAL ESTABLECIMIENTOS	3.823	3.688	3.700	3.563	3.556

Distribución nº máquinas por establecimiento (31/12/2017)



■ ESTABLECIMIENTOS CON 1 MÁQUINA ■ ESTABLECIMIENTOS CON 2 MÁQUINAS ■ ESTABLECIMIENTOS CON 3 MÁQUINAS

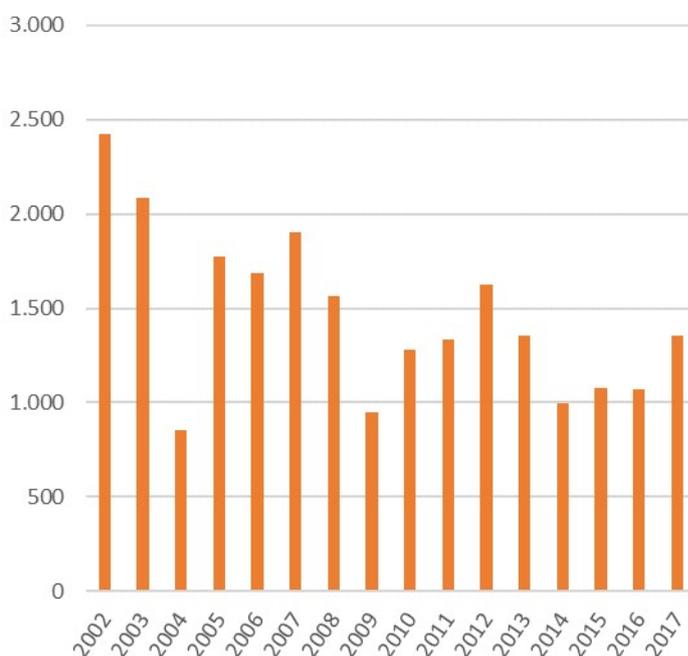
10. ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE JUEGO

10.2. AUTORIZACIONES DE INSTALACIÓN, AUTORIZACIONES DE EXPLOTACIÓN, CANJES FISCALES, SUSPENSIONES TEMPORALES Y BAJAS DEFINITIVAS

A continuación, se recogen una serie de datos relativos a la gestión administrativa en materia de juego:

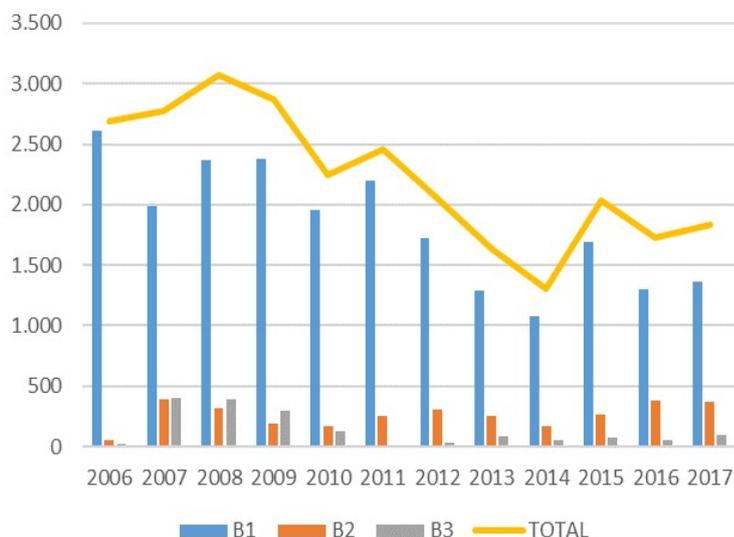
1.- Autorizaciones de instalación concedidas

	Nº AUTORIZACIONES	Variación anual porcentual
2002	2.423	
2003	2.088	-13,83
2004	852	-59,20
2005	1.774	108,22
2006	1.690	-4,74
2007	1.903	12,60
2008	1.564	-17,81
2009	951	-39,19
2010	1.281	34,70
2011	1.334	4,14
2012	1.629	22,11
2013	1.352	-17,00
2014	995	-26,41
2015	1.076	8,14
2016	1.071	-0,46
2017	1.353	26,33



2.- Autorizaciones de explotación otorgadas

	B1	B2	B3	TOTAL
2006	2.615	58	20	2.693
2007	1.987	388	398	2.773
2008	2.370	312	390	3.072
2009	2.380	187	298	2.865
2010	1.957	167	124	2.248
2011	2.203	250	4	2.457
2012	1.723	305	33	2.061
2013	1.288	256	86	1.630
2014	1.078	174	54	1.306
2015	1.693	268	77	2.038
2016	1.296	380	55	1.731
2017	1.363	374	96	1.833

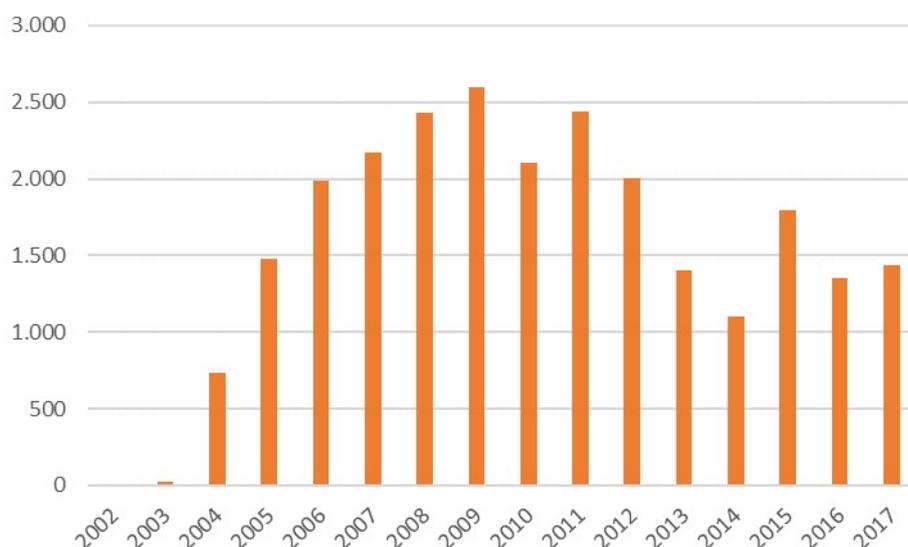


10. ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE JUEGO

10.2. AUTORIZACIONES DE INSTALACIÓN, AUTORIZACIONES DE EXPLOTACIÓN, CANJES FISCALES, SUSPENSIONES TEMPORALES Y BAJAS DEFINITIVAS

3.- Canjes fiscales

	Total
2002	1
2003	21
2004	737
2005	1.481
2006	1.986
2007	2.175
2008	2.427
2009	2.597
2010	2.101
2011	2.439
2012	2.001
2013	1.407
2014	1.103
2015	1.792
2016	1.351
2017	1.439



4.- Suspensiones temporales

A 31/12/17, el número de máquinas en situación de suspensión temporal en la Comunidad Autónoma de Aragón era de **372 máquinas**.

5.- Bajas definitivas

	BAJAS DEFINITIVAS MÁQUINAS B			
	B1	B2	B3	TOTAL
2012	348	170	29	547
2013	415	244	27	686
2014	212	84	13	309
2015	198	84	20	302
2016	176	73	45	294
2017	167	96	29	292



11. LABORATORIOS DE ENSAYO RECONOCIDOS POR EL GOBIERNO DE ARAGÓN

De acuerdo con el artículo 27 del Decreto 22/2015, de 24 de febrero, se entiende por laboratorio de ensayo el organismo de control autorizado por el órgano competente en la gestión administrativa de juego, encargado de verificar, mediante el correspondiente procedimiento de evaluación aprobado al efecto, la conformidad del prototipo ensayado con las especificaciones, características y requisitos técnicos establecidos para cada tipo de máquina

Los laboratorios autorizados por el Gobierno de Aragón para la realización de los ensayos señalados anteriormente son los siguientes:

- 1) APPLUS (LGAI TECHNOLOGICAL CENTER)
- 2) LABORATORIO DEL DEPARTAMENTO DE AUTOMATICA, INGENIERIA ELECTRONICA E INFORMATICA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID
- 3) LABORATORIO GENERAL DE ENSAYOS E INVESTIGACIONES DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA
- 4) ITA (INSTITUTO TECNOLOGICO DE ARAGON)
- 5) DEPARTAMENTO DE INGENIERIA ELECTRICA ELECTRONICA DE COMPUTADORES Y SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO
- 6) DEKRA TESTING AND CERTIFICATION S.A.U.
- 7) GLI EUROPE BV
- 8) SIQ (SLOVENIAN INSTITUTE OF QUALITY AND METROLOGY)
- 9) BMM SPAIN TESTLABS S.L.U.
- 10) CENTRO DE PRUEBAS Y ENSAYOS DE MAQUINAS RECREATIVAS (CPEMR)
- 11) TECNALIA RESERCH & INNOVATION
- 12) NMI CERTIN BV
- 13) QUINEL S.A.
- 14) SGS TECNOS, SA
- 15) DEKRA AMBIO SAU
- 16) TRISIGMA B.V.

12. REGISTRO DEL JUEGO DE PROHIBIDOS

De acuerdo con el Decreto 108/2009, de 23 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el fichero de datos de carácter personal “Registro del Juego de prohibidos “ (REJUP), dicho Registro constituye un instrumento útil para prevenir la adicción al juego, para contribuir a la rehabilitación de los ciudadanos afectados por alteraciones derivadas de la adicción al juego y para hacer efectiva la prohibición de acceso a los locales de juego, sin perjuicio de la llevanza y gestión de los registros de admisión por las empresas explotadoras de los locales de juego, según su normativa sectorial específica, según tipo de juego, para el control de acceso de los jugadores y de sus visitantes.

En base a ello, el gráfico que se expone a continuación recoge la evolución del número de personas inscritas en el REJUP a 31 de diciembre de cada año, mostrando un incremento constante en el número de personas prohibidas:

